SDHT-1728-2024-037

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR
1-2025-14066
Fecha: 2025-03-28 08:57:01
Anexos: 30
Folios:
Asunto: IRESPUESTA A COMUNICADO SDHT
2025-13725 CTO 1753-2024.
Destino: SUBSEC.COORDINACION OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN SAS

Bogotá D. C., 28 de marzo de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO SDHT No. 2-2025-13725**

Cordial Saludo,

Para dar respuesta al comunicado del asunto, nos permitimos como interventoría inicialmente presentar la trazabilidad del control y seguimiento adelantado al contrato de la referencia por parte de SOLIUN S.AS, en su calidad de interventoría:

a. ***Trazabilidad Comités***

En el desarrollo del contrato, se han adelantado cuatro (4) comités de seguimiento contractual con la participación de la entidad contratante (SDHT), el contratista y esta interventoría en cada uno de los comités se ha manifestado el estado de los productos y se han establecido compromisos por las partes; por parte de esta interventoría se ha requerido al contratista el cumplimiento de sus obligaciones, de igual forma se le ha manifestado a la entidad contratante que los compromisos establecidos como Acuerdos de Niveles de Servicio han presentado atrasos.

Así mismo es importante manifestar que en seguimiento al cumplimiento de los compromisos, en cada comité se deja evidencia del estado de los mismos

1er COMITÉ DE SEGUIMIENTO – 28/02/2025

PRODUCTO	FECHA DE ANS	ESTADO DEL PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	ACUERDO ESTABLECIDO	OBSERVACION
Cronograma de seguimiento 1ra etapa (ESTUDIOS Y DISEÑOS)	27/02/2025	En revisión por interventoría	27/02/2025		Se recuerda al contratista tener en cuenta los ANS o niveles de servicio que pueden aplicarse por no cumplir con lo requerido en los mismos. El contratista indica que lo verificara, ya que ellos han desarrollado este en base a experiencia de otros proyectos
Consultas a entidades externas	26/02/2025	Se recibieron borradores, se recomendaron ajustes	26/02/2025	Se solicita desde interventoría radicar la matriz y los oficios para dar cumplimiento con lo requerido en la documentación contractual.	
Plan de Gestión de Calidad	26/02/2025	Se recibió y se observó en V1 el 27/02/25	26/02/2025	El contratista manifiesta que lo subsana inmediatamente	
Plan de gerencia	26/02/2025	Se recibió y se observó en V1 el 27/02/25	26/02/2025		
Plan de Gestión Social	26/02/2025	Se recibió y se observó en V1 el 27/02/25	26/02/2025	El contratista manifiesta que lo subsana para el 4/03/2025	

NOTA: Otros compromisos establecidos

1. Metodología reunión de inicio. 03/03/2025
2. Entrega de presentación de esquema básico. 03/03/2025
3. Remisión entrega de informe de Topografía. 03/03/2025

2do COMITÉ DE SEGUIMIENTO – 07/03/2025

PRODUCTO	FECHA DE ANS ACTIVIDADES	ESTADO DEL PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	ACUERDO ESTABLECIDO	OBSERVACION
Cronograma de seguimiento 1ra etapa (ESTUDIOS Y DISEÑOS)	27/02/2025	Se recibe cronograma para revisión en V2 el 07/03/2025.		Realizar la revisión del cronograma en V2 para verificar la subsanación de observaciones remitidas por interventoría.	Se evidencia que el cronograma no se encuentra establecido conforme a lo requerido para poder realizar seguimiento al mismo.
Consultas a entidades externas	26/02/2025	Se recibe matriz de consultas y los oficios están cargados en el DRIVE.		Hacer seguimiento a las respuestas de las entidades consultadas	El contratista indica que recibió respuesta de RENOBO, trasladando la solicitud a SDHT.

Plan de Gestión de Calidad	26/02/2025	Se recibió y se observó en V1 el 27/02/25		El contratista manifiesta remitir los Planes ajustados el 8/03/2025	No se realizó subsanación el contratista manifiesta que se presentó percance con su profesional a cargo. Interventoría manifiesta lo indicado en cuanto a niveles de servicio, dado que se debe dar cumplimiento a la luz del contrato a estos requerimientos.
Plan de gerencia	26/02/2025	Se recibió y se observó en V1 el 27/02/25			
Plan de Gestión Social	26/02/2025	Se recibió en V2 se remite para revisión por la entidad	04/03/2025		
Metodología reunión de inicio.		Se recibió, se revisó y se remitió a la entidad	06/03/2025	Se remitieron observaciones a la V1 el 08/03/2025 por parte de la entidad.	Se aclara desde interventoría que la presentación se recibió el 06/03/2025 y se observó en dos oportunidades
Entrega de presentación de **esquema básico**.		En revisión por interventoría	6/03/2025	Se acuerda mesa de trabajo virtual para evaluar el avance y realizar recomendaciones	
Remisión entrega de **informe de Topografía.**	12/03/2025	Se evidencia un avance del 80% en este producto	03/03/2025	Se encuentra en verificación el producto de Topografía entregado por el contratista.	
NOTA: Se evidencia que de conformidad a los compromisos y productos a entregar el componente urbano arquitectónico presenta atraso.					

3er COMITÉ DE SEGUIMIENTO – 14/03/2025

PRODUCTO	FECHA DE ANS	ESTADO DEL PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	ACUERDO ESTABLECIDO	OBSERVACION
Cronograma de seguimiento 1ra etapa (ESTUDIOS Y DISEÑOS)	27/02/2025	V2, no cumple con los parámetros para realizar control sin aprobar		Se acuerda reunión de revisión de observaciones para el 17/03/2025.	El documento en V2 no cumple con lo requerido para hacer seguimiento.
Plan de Gestión de Calidad	26/02/2025	Se recibió en V2 sin aprobar	10/03/2025	Se define realizar mesa de trabajo con profesionales para el 17/03/2025	Se realizó la revisión de los documentos por interventoría y se observan no cumplen con parámetros, el contratista **no está de acuerdo con las observaciones**

Plan de gerencia	26/02/2025	Se recibió en V2 sin aprobar	11/03/2025		Se adelanta la revisión del documento por interventoría
Plan de Gestión Social	26/02/2025	Se recibió en V3 sin aprobar	13/03/2025	Se acuerda realizar una mesa de trabajo el 21/03/2025 para el cierre de observaciones.	El documento no cuenta con lo requerido por la entidad e interventoría.
Metodología reunión de inicio.			10/03/2025		Se valido por las partes el 10/03/2025.
Entrega de presentación de **esquema básico.**		Se adelanta mesa de trabajo y se genera comunicación con los requerimientos	11/03/2025	Se establece compromiso.	Se requiere dar cumplimiento a lo establecido desde el IDRD, proyecto específico, toda vez que el proyecto debe ser avalado por esta entidad
NOTA: Se evidencia que los productos que colocan en riesgo al contrato son los correspondientes al componente urbano arquitectónico.					

4to COMITÉ DE SEGUIMIENTO – 21/03/2025

PRODUCTO	FECHA DE ANS	ESTADO DEL PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	ACUERDO ESTABLECIDO	OBSERVACION
Cronograma de seguimiento 1ra etapa (ESTUDIOS Y DISEÑOS)	27/02/2025	Aprobado	20/03/2025		Radicado físico 1-2025-12761 el día 21-03-2025
Plan de Gestión de Calidad	26/02/2025	En proceso de subsanación por parte del contratista.		Conforme a reunión adelantada entre las partes el contratista indica que remite este en V3 el 26/03/2025.	Compromiso en seguimiento.
Plan de gerencia	26/02/2025	Se recibió en V2 con el cronograma	18/03/2025	Radicación del documento en físico.	
Plan de Gestión Social	26/02/2025	Se recibe V5 el 25/03/2025, la cual se valida en digital por interventoría.	20/03/2025	Se recibe V4 y se realiza mesa de trabajo con la entidad en la cual surgen observaciones.	Se remite V5 a la entidad para su verificación el 25/03/2025.
Topografía	12/03/2025		20/03/2025	El consultor realizara la entrega de planos topográficos corroborados contra los planos urbanísticos	
Esquema básico.		Se observa memoria el 20/03/2025.		Se solicita al contratista la entrega de todos los productos requeridos por el IDRD para la entrega de proyecto específico,	Se requiere al 10/04/2025 con los ANS contar con entrega del diseño del componente arquitectónico, urbano y

				llegando al compromiso de que el contratista remitirá las fechas (antes del 10/04/2025, plazo contractual) mediante correo electrónico hoy.	paisajístico.
NOTA: Se evidencia que los productos que colocan en riesgo al contrato son los correspondientes al componente urbano arquitectónico.					

b. ***Trazabilidad Comunicados y requerimientos***

Como Interventoría se han generado comunicaciones como respuesta de las revisiones y verificaciones de productos, de igual forma se realizan los requerimientos al contratista, para que se dé cumplimiento a cada obligación establecida contractualmente.

No. CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	DIRIGIDO A:
SDHT-1728-2024-002	lunes, febrero 03, 2025	PROTOCOLO DE RADICACIÓN	CONSORCIO ANTARES IP
SDHT-1728-2024-003	miércoles, febrero 05, 2025	Respuesta INC-001-2025-CANTIP - Revisión Hojas de vida	CONSORCIO ANTARES IP
SDHT-1728-2024-005	martes, febrero 11, 2025	Respuesta INC-003-2025-CANTIP Metodología topografía	CONSORCIO ANTARES IP
SDHT-1728-2024-006	martes, febrero 11, 2025	Respuesta SDHT-1728-2024-004 - Revisión No.2 Hojas de vida	CONSORCIO ANTARES IP
SDHT-1728-2024-007	lunes, febrero 17, 2025	Respuesta correo subsanación HVs del 13-02-25	CONSORCIO ANTARES IP / SDHT
SDHT-1728-2024-009	**viernes, febrero 21, 2025**	**Remisión hojas de vida contrato de obra en físico**	**SDHT**
SDHT-1728-2024-010	sábado, febrero 22, 2025	Respuesta al Correo documentos Anexo 1 personal.	CONSORCIO ANTARES IP
SDHT-1728-2024-011	lunes, febrero 24, 2025	Respuesta correo - Borrador Oficios a Radicar Entidades.	CONSORCIO ANTARES IP
SDHT-1728-2024-012	**lunes, febrero 24, 2025**	**Solicitud cumplimiento plazos contractuales**	**CONSORCIO ANTARES IP**
SDHT-1728-2024-013	**martes, febrero 25, 2025**	**Remisión de documentos Anexo 1 Interventoría y Contratista**	**SDHT**
SDHT-1728-2024-014	**miércoles, febrero 26, 2025**	**Observaciones Plan de Calidad V.0**	**CONSORCIO ANTARES IP**
SDHT-1728-2024-015	**jueves, febrero 27, 2025**	**Respuesta INC-048-2025-CANTIP Plan de Gerencia y programación y solicitud cumplimiento entregables contractuales**	**CONSORCIO ANTARES IP**
SDHT-1728-2024-016	**jueves, febrero 27, 2025**	**Respuesta INC-048-2025-CANTIP Plan de Gerencia**	**CONSORCIO ANTARES IP**

SDHT-1728-2024-017	**jueves, febrero 27, 2025**	**Solicitud Cumplimiento obligaciones SST-MA.**	**CONSORCIO ANTARES IP**
SDHT-1728-2024-018	**lunes, marzo 03, 2025**	**Observaciones cronograma de EYD**	**CONSORCIO ANTARES IP**
SDHT-1728-2024-019	lunes, marzo 03, 2025	Respuesta INC-071-2025-CANTIP - Cambio Hoja de Vida Profesional Social	CONSORCIO ANTARES IP
SDHT-1728-2024-020	martes, marzo 04, 2025	Revisión de valla informativa PAC	CONSORCIO ANTARES IP
SDHT-1728-2024-021	martes, marzo 04, 2025	Verificación Instalación PAC	SDHT
SDHT-1728-2024-022	lunes, marzo 10, 2025	Respuesta INC-074-2025-CANTIP - Levantamiento topográfico A y B.	CONSORCIO ANTARES IP
SDHT-1728-2024-023	**lunes, marzo 10, 2025**	**Observaciones cronograma de EYD**	**CONSORCIO ANTARES IP**
SDHT-1728-2024-024	**martes, marzo 11, 2025**	**Observaciones mesa de trabajo urbano - arquitectónico 11 de marzo de 2025**	**CONSORCIO ANTARES IP**
SDHT-1728-2024-025	**jueves, marzo 13, 2025**	**Observaciones - Revisión Plan Calidad**	**CONSORCIO ANTARES IP**
SDHT-1728-2024-026	martes, marzo 18, 2025	Respuesta INC-080-2025-CANTIP -- Levantamiento Topográfico	CONSORCIO ANTARES IP
SDHT-1728-2024-027	martes, marzo 18, 2025	Respuesta INC-078-2025-CANTIP Informe Diagnostico Integral - Componente ambiental y eléctrico	CONSORCIO ANTARES IP
SDHT-1728-2024-028	martes, marzo 18, 2025	Respuesta INC-076-2025-CANTIP - Plan de gerencia	CONSORCIO ANTARES IP
SDHT-1728-2024-029	**miércoles, marzo 19, 2025**	**Solicitud entrega formal de cronograma de actividades**	**CONSORCIO ANTARES IP**
SDHT-1728-2024-030	**jueves, marzo 20, 2025**	**Observaciones cotizaciones apiques e inspección de redes**	**CONSORCIO ANTARES IP**
SDHT-1728-2024-031	**jueves, marzo 20, 2025**	**Revisión y observaciones Respuesta INC-078-2025-CANTIP Informe Diagnostico Integral - Componente urbano e hidrosanitario y memoria arquitectónica**	**CONSORCIO ANTARES IP**
SDHT-1728-2024-032	**jueves, marzo 20, 2025**	**Remisión Cronograma de ejecución CTO 1753 de 2024**	**SDHT**
SDHT-1728-2024-033	jueves, marzo 20, 2025	Remisión informe semanal No.1	SDHT
SDHT-1728-2024-034	**jueves, marzo 20, 2025**	**Remisión Cronograma de ejecución CTO 1753 de 2024 en físico**	**SDHT**
SDHT-1728-2024-035	jueves, marzo 20, 2025	Remisión cambio hoja de vida Profesional social CTO 1753 de 2024	SDHT
SDHT-1728-2024-036	jueves, marzo 20, 2025	Alcance SDHT-1728-2024-026 - Levantamiento Topográfico	CONSORCIO ANTARES IP

c. ***Trazabilidad Mesas de trabajo***

Como interventoría se han adelantado mesas de trabajo entre los profesionales de los diferentes componentes, que siguen presentando observaciones en la 2da versión

COMPONENTE	FECHA	OBJETIVO	PARTICIPANTES	COMPROMISO
URBANISMO	11/03/2025	Presentación avance de esquema básico	Omar Martínez - Urbanista del contratista Carlos Vásquez - Urbanista de interventoría Edna Cepeda - Directora de interventoría Catalina Gómez - Apoyo a la coordinación de interventoría Catalina Molano - Profesional de apoyo a la supervisión de SDHT	12/03/2025
Cronograma de seguimiento 1ra etapa (ESTUDIOS Y DISEÑOS)	17/03/2025	Socialización observaciones remitidas por interventoría	Edna Cepeda - Directora de interventoría Catalina Gómez - Apoyo a la coordinación de interventoría Jesús Coronado - Profesional de apoyo al área de presupuestos y programación de interventoría Gonzalo Quintana - Director del contrato de consultoría y obra	17/03/2025
Cronograma de seguimiento 1ra etapa (ESTUDIOS Y DISEÑOS)	19/03/2025	Socialización subsanación de observaciones emitidas por interventoría	Edna Cepeda - directora de interventoría Catalina Gómez - Apoyo a la coordinación de interventoría Jesús Coronado - Profesional de apoyo al área de presupuestos y programación de interventoría Gonzalo Quintana - Director del contrato de consultoría y obra	19/03/2025
CALIDAD	18/03/2025	Socialización observaciones remitidas por interventoría	Edna Cepeda - Directora de interventoría Catalina Gómez - Apoyo a la coordinación de interventoría Vianney Leaño - Profesional de calidad de interventoría Gonzalo Quintana - Director del contrato de consultoría y obra Patricia Serrano - Profesional del contratista	26/03/2025

Ahora bien, de acuerdo a sus solicitudes del comunicado del asunto, nos permitimos hacer las siguientes precisiones de acuerdo a los documentos contractuales, en los cuales se establece los siguientes parámetros para el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio y otras obligaciones:

ANEXO TECNICO
3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE
3.2. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)

*... una vez verificada la ejecución tardía y/o imperfecta de cualquiera de las obligaciones contenidas en los ANS, el **INTERVENTOR** procederá a requerir al **CONTRATISTA**, para que en un término único de tres*

(3) días hábiles siguientes al recibo del mismo, presente sus explicaciones en torno del no cumplimiento de los entregables en el término pactado.

En el evento en que el INTERVENTOR y la SDHT no encuentren satisfactorias las explicaciones recibidas por el CONTRATISTA o que este último no dé las explicaciones dentro del término establecido, la SDHT procederá a efectuar los descuentos a que haya lugar de la factura que corresponda al período en que se cause, deducible de los costos administrativos y honorarios. ..."

Ante lo antes citado nos permitimos a continuación presentar cuadro resumen de los compromisos pactados, así como el estado actual de los mismos, esto de conformidad a lo establecido en el anexo técnico:

ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO ETAPA 1 – FASE 1

ACUERDO	PLAZO	MEDICIÓN	RADICACIÓN	ATRASO CON RELACION AL COMPROMISO	ESTADO ACTUAL DEL PRODUCTO
Entrega de las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1.	*Debe radicarlo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de obra a la Interventoría.*	*Radicación de los documentos a la interventoría*	Se radica ante esta interventoría la 1ra versión el 28 de enero 2025, la fecha de radicación de conformidad a los plazos establecidos era el 8 de enero de 2025	11 días de atraso en la radicación de la 1ra versión	Se aprueban en la 3ra versión el 13/02/2025. El acta de inicio se firma el 19/02/2025
Entrega de los documentos de ingreso para aprobación del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1	*Tres (03) días hábiles después de la aprobación de la hoja de vida del profesional de la Etapa 1.*	*Radicación de los documentos a la interventoría*	Se radica ante esta interventoría la 1ra versión completa el 21 de febrero 2025, la fecha de radicación de conformidad a los plazos establecidos era el 24 de febrero de 2025	N/A	Radicado a la entidad bajo el radicado 1-2025-7527 de fecha 25/03/25.
Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma de la Etapa 1.	*Cinco (05) días hábiles después de la firma del acta de inicio del contrato.*	*Radicación del documento a la interventoría para aprobación.*	Se radica ante esta interventoría la 1ra versión el 26 de febrero 2025, la fecha de radicación de conformidad a los plazos establecidos era el 26 de febrero de 2025	No presentó atraso en la radicación de la 1ra versión	Se aprueba en la 3ra versión y se radica el documento en físico ante la SDHT 1-2025-12761 el día 20-03-2025
*Entrega del Informe del **levantamiento topográfico.** Fase 1 de la Etapa 1 con sus respectivos anexos.*	*Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.*	*Radicación del documento a la interventoría para aprobación.*	Se radica ante esta interventoría la 1ra versión el 03 de marzo 2025, la fecha de radicación de conformidad a los plazos establecidos era el 12 de marzo de 2025	La 1ra versión se entrega con 9 días de anticipación	El 14 de marzo se entrega el levantamiento topográfico en V2, validada en su mayoría, sin embargo, se encuentra pendiente la corroboración urbanística.
Entrega del diseño del	*Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la*	*Radicación del documento a la interventoría*	10/04/2025 es la fecha **estipulada de entrega de acuerdo a los ANS.**	**N/A**	Estos productos se **encuentran observados por esta**

Componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	*culminación de la Fase 1 de la Etapa 1*	*para aprobación*	Los productos se encuentran en desarrollo. A la fecha se ha presentado esquema básico V1 y memorias		interventoría, y a la fecha se han realizado entrega de dos (2) versiones
Entrega de los diseños definitivos y los documentos técnicos de soporte del ***componente hidrosanitario***	*Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1*	*Radicación del documento a la interventoría para aprobación*	10/04/2025 es la fecha estipulada de entrega de acuerdo a los ANS. Los productos se encuentran en desarrollo.	N/A	En desarrollo
Entrega de los diseños definitivos y los documentos técnicos de soporte para el ***componente eléctrico*** *(iluminación y puntos de carga de aparatos móviles fotovoltaicos)*	*Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1*	*Radicación del documento a la interventoría para aprobación*	10/04/2025 es la fecha estipulada de entrega de acuerdo a los ANS. Los productos se encuentran en desarrollo.	N/A	En desarrollo
Entrega del diseño definitivo y documento técnico de soporte para el ***componente de estructuras.***	*Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1*	*Radicación del documento a la interventoría para aprobación*	10/04/2025 es la fecha estipulada de entrega de acuerdo a los ANS. Los productos se encuentran en desarrollo.	N/A	En desarrollo

Se establecen otros compromisos, que no se encuentran establecidos en las tablas de los ANS.

ANEXO TECNICO

3.1. FASES Y ETAPAS DEL PROYECTO

3.1.1. Etapa 1 - Estudios, diseños definitivos y aprobaciones

• *Fase 1 – Estudios y Diseños*

ACTIVIDAD	PLAZO	MEDICION	RADICACIÓN	ATRASO CON RELACION AL COMPROMISO	ESTADO ACTUAL DEL PRODUCTO
Consulta a entidades	*Durante los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio*	*El contratista debe realizar todas las consultas a las entidades de orden distrital y/o nacional, necesarias para el*	26/02/2025 fecha estipulada de la realización del compromiso, el contratista remite a interventoría los borradores de las comunicaciones el 26/02/2025	No presentó atraso en la radicación de la 1ra versión	En proceso de respuestas por las entidades consultadas

		desarrollo de la Etapa 1			
Diagnóstico integral	*entregado a la Interventoría, cinco (05) días hábiles antes de la finalización del primer mes de ejecución para aprobación de esta.*	*El diagnostico integral debe ser consignado en un (01) informe elaborado por el contratista*	14/03/2025 fecha estipulada de entrega del documento, el contratista remite el documento vía correo electrónico a la interventoría la 1ra versión en la fecha establecida	No presentó atraso en la radicación de la 1ra versión	Estos productos se encuentran observados por esta interventoría, se han adelantado revisión de dos (2) versiones

MINUTA DE CONTRATO
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA TRANSVERSALES AL DESARROLLO DE LAS ETAPAS 1 Y 2

ACTIVIDAD	PLAZO	MEDICION	RADICACIÓN	ATRASO CON RELACION AL COMPROMISO	ESTADO ACTUAL DEL PRODUCTO
Elaborar el plan de calidad y/o programa de gerencia de proyectos	*entregarlo dentro de los (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio*	*para revisión y aprobación de la interventoría*	26/02/2025 fecha establecida para la entrega del documento, el documento se radica ante interventoría en 1ra versión el 24/02/2025	No presentó atraso en la radicación de la 1ra versión	El Plan de gerencia se aprueba en V3 el 28/03/2025
Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana	*en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio del contrato*	*presentar para aprobación de la interventoría un documento metodológico*	26/02/2025 fecha establecida para la entrega del documento, el documento se radica ante interventoría en 1ra versión en esta misma fecha	No presentó atraso en la radicación de la 1ra versión	La entidad a generado observaciones y el Plan se encuentra en la V. 04 se remitió a la entidad para su verificación.

De lo antes evidenciado la interventoría presenta las siguientes conclusiones:

1. Como se evidencia en los cuadros antes presentados a la fecha los compromisos establecidos desde los Acuerdos de Niveles de Servicios, así como los que están fuera de los mismos pero que tienen un tiempo definido desde los documentos contractuales han sido remitidos por parte del contratista a esta interventoría quien de conformidad a lo establecido contractualmente ha adelantado su revisión, verificación y se han presentado las observaciones, recomendaciones y/o las aprobaciones si es procedente.
2. A la fecha, los ANS establecidos para la 1ra etapa, fase 1, se encuentran cumplidos o aquellos que les resta tiempo se encuentran en desarrollo.
3. De las actividades que presentan plazos establecidos desde los documentos precontractuales, a la fecha el ***Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana,*** esta en verificación por la entidad en su versión 5 y el ***Diagnóstico integral,*** presenta observaciones.

4. Es pertinente manifestar que los plazos establecidos contractualmente para los productos antes citados, hace referencia a la radicación del producto ante interventoría, sin embargo, no se establece plazo máximo de cumplimiento en el caso de presentarse observaciones.

Así las cosas, en cuanto a sus solicitudes nos permitimos dar las siguientes respuestas:

Solicitud 1

"...Aplicación de ANS: Dado que en el Comité No. 2 se determinó que no era necesario un plan de contingencia en ese momento, se solicita a la interventoría que remita la justificación de la aplicación o no de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), según lo estipulado en el contrato. ..."

Rta/

En este caso se tienen dos situaciones:

1. Como se evidencia en los cuadros antes establecidos, los Acuerdos de Niveles de Servicio, cumplen con las fechas de radicación definidas desde los documentos precontractuales, excepto las Hojas de Vida del personal mínimo del contratista, sin embargo, la aprobación de dichos documentos, se da por parte esta interventoría antes de la firma del ACTA de INICIO.
2. En lo estipulado en los documentos precontractuales no se establece un plazo máximo de cumplimiento al 100% del compromiso, por lo que para poder determinar un atraso o presunto incumplimiento se debe medir mediante la programación establecida, caso este el del compromiso nombrado ***Diagnóstico integral,*** el cual a la fecha presenta un programado de 100% y un ejecutado del 70% lo que evidencia un atraso de 30%.

Solicitud 2

"... Entrega de observaciones: Se solicita a la interventoría el envío formal de las observaciones que correspondan a: Plan de gerencia y plan de calidad, Anteproyecto arquitectónico y Levantamiento topográfico y caracterización social e Informe de Diagnóstico Integral. ..."

Rta/

Se anexan las observaciones de

- *Plan calidad* – Es de aclarar que el documento en su última versión fue remitido por el contratista para revisión de interventoría el 27/03/2025
- *Anteproyecto arquitectónico – Se remiten observaciones mediante fichas IDRD el 20/03/2025 y 26/03/2025*
- *Caracterización social* – Se encuentra en revisión nuevamente por parte de la entidad
 - *TRAZABILIDAD*

 El 14 de marzo: se recibió primera versión documento de caracterización
 El 19 de marzo: se recibe V. 02 del documento
 El 20 marzo se envía observaciones por interventoría

El 21 marzo se recibe V. 03 documento, el 21 marzo se remite a la entidad se realiza mesa de trabajo con la entidad y el 25 de marzo se remite a la entidad en V.04, por lo que se esta a la espera de los comentarios de la misma.

- *Informe de Diagnóstico Integral — Se remiten observaciones mediante fichas IDRD el 20/03/2025 y 26/03/2025*
- *Levantamiento Topográfico - El 14 de marzo se entrega el levantamiento topográfico en V2, validado está pendiente la corroboración urbanística.*
- *Plan de Gerencia - a la fecha se encuentra avalado por esta interventoría.*

Solicitud 3

"... Actualización del porcentaje de avance: Es fundamental contar con una actualización precisa del porcentaje de avance del contrato, indicando cualquier cambio significativo en su desarrollo. ..."

Rta/

Se presenta el corte de la programación a la fecha.

Nombre de tarea	Duración	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Costo	% Programa 25-01-25	% Ejecutado 25-01-25
Contrato 1753-2024 "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY	**77 días**	**mié 19/02/25**	**jue 19/06/25**	**$ 104.776.636**	**46%**	**26%**
Resumen de Actividades	**77 días**	**mié 19/02/25**	**jue 19/06/25**	**$ 104.776.636**	**46%**	**26%**
Inicio Contrato	0 días	mié 19/02/25	mié 19/02/25	$ 0	100%	100%
ETAPA 1	**77 días**	**mié 19/02/25**	**jue 19/06/25**	**$ 104.776.636**	**46%**	**26%**
Fase 1	**38 días**	**mié 19/02/25**	**vie 18/04/25**	**$ 101.978.185**	**51%**	**29%**
Entrega de Documentacion	**16 días**	**mié 19/02/25**	**vie 14/03/25**	**$ 9.655.056**	**100%**	**84%**
GESTION SOCIAL	**36 días**	**mié 19/02/25**	**mié 16/04/25**	**$ 10.535.291**	**60%**	**57%**
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	**14 días**	**mié 19/02/25**	**mié 12/03/25**	**$ 13.487.611**	**100%**	**95%**
DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANO	**38 días**	**mié 19/02/25**	**vie 18/04/25**	**$ 33.835.374**	**62%**	**5%**
DISEÑO ESTRUCTURAL	**26 días**	**lun 10/03/25**	**vie 18/04/25**	**$ 6.054.641**	**31%**	**0%**
DISEÑO ELECTRICO	**26 días**	**lun 10/03/25**	**vie 18/04/25**	**$ 4.048.234**	**41%**	**0%**
DISEÑO HIDROSANITARIO	**26 días**	**lun 10/03/25**	**vie 18/04/25**	**$ 8.058.796**	**32%**	**0%**
DISEÑO FORESTAL	**26 días**	**lun 10/03/25**	**vie 18/04/25**	**$ 7.757.558**	**30%**	**6%**
COMPONENTE SST-AMBIENTAL Por verificar alcance definitivo y plazos	**25 días**	**mar 11/03/25**	**vie 18/04/25**	**$ 3.644.660**	**33%**	**33%**
Presupuesto, Programacion y especificaciones tecnicas	**26 días**	**lun 10/03/25**	**vie 18/04/25**	**$ 4.880.966**	**41%**	**0%**
Fin Fase 1	0 días	vie 18/04/25	vie 18/04/25	$ 0	0%	0%
Fase 2	**38 días**	**lun 21/04/25**	**jue 19/06/25**	**$ 2.798.451**	**0%**	**0%**
Aprobaciones entidades (TODAS LAS ENTIDES QUE SE REQUIERAN)	**38 días**	**lun 21/04/25**	**jue 19/06/25**	**$ 2.798.451**	**0%**	**0%**
Fin ETAPA 1	0 días	jue 19/06/25	jue 19/06/25	$ 0	0%	0%
	1 día?	mié 19/02/25	jue 20/02/25	$ 0	100%	100%

Nota. El porcentaje general programado 46% vs el 26% general real ejecutado evidenciando un atraso del 20%

Solicitud 4

"... Implementación de medidas correctivas: En caso de que el contratista no haya cumplido a satisfacción con la subsanación de las observaciones a la fecha acordada (17 de marzo de 2025), se deberán implementar medidas correctivas inmediatas, conforme a lo estipulado en el contrato y la normatividad vigente. ..."

Rta/

De acuerdo a lo establecido en la programación de estudios y diseños, como se evidencia en el corte realizado al 18 de marzo de 2025 presentado a continuación se evidencia atraso en:

- Documentación
- Levantamiento Topográfico
- Diseño Urbano y arquitectónico
- Diseños Estructural, eléctrico, hidrosanitario y forestal

Nombre de tarea	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de terminacion	Costo	% Programa 18-03-25	% Ejecutado 18-03-25
Contrato 1753-2024. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY	**77 días**	**mié 19/02/25**	**jue 19/06/25**	**$ 104.776.636**	**32%**	**21%**
Resumen de Actividades	**77 días**	**mié 19/02/25**	**jue 19/06/25**	**$ 104.776.636**	**32%**	**21%**
Inicio Contrato	0 días	mié 19/02/25	mié 19/02/25	$ 0	100%	100%
ETAPA 1	**77 días**	**mié 19/02/25**	**jue 19/06/25**	**$ 104.776.636**	**32%**	**21%**
Fase 1	**38 días**	**mié 19/02/25**	**vie 18/04/25**	**$ 101.978.185**	**36%**	**23%**
Entrega de Documentacion	**16 días**	**mié 19/02/25**	**vie 14/03/25**	**$ 9.655.056**	**100%**	**71%**
GESTION SOCIAL	**36 días**	**mié 19/02/25**	**mié 16/04/25**	**$ 10.535.291**	**40%**	**97%**
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	**14 días**	**mié 19/02/25**	**mié 12/03/25**	**$ 13.487.611**	**100%**	**90%**
DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANO	**38 días**	**mié 19/02/25**	**vie 18/04/25**	**$ 33.835.374**	**50%**	**2%**
DISEÑO ESTRUCTURAL	**26 días**	**lun 10/03/25**	**vie 18/04/25**	**$ 6.054.641**	**14%**	**0%**
DISEÑO ELECTRICO	**26 días**	**lun 10/03/25**	**vie 18/04/25**	**$ 4.048.234**	**18%**	**0%**
DISEÑO HIDROSANITARIO	**26 días**	**lun 10/03/25**	**vie 18/04/25**	**$ 8.068.796**	**13%**	**0%**
DISEÑO FORESTAL	**26 días**	**lun 10/03/25**	**vie 18/04/25**	**$ 7.767.558**	**11%**	**0%**
COMPONENTE SST-AMBIENTAL Por verificar alcance definitivo y plazos	**25 días**	**mar 11/03/25**	**vie 18/04/25**	**$ 3.644.660**	**14%**	**0%**
Presupuesto, Programacion y especificaciones tecnicas	**26 días**	**lun 10/03/25**	**vie 18/04/25**	**$ 4.880.966**	**18%**	**0%**
Fin Fase 1	0 días	vie 18/04/25	vie 18/04/25	$ 0	0%	0%
Fase 2	**38 días**	**lun 21/04/25**	**jue 19/06/25**	**$ 2.798.451**	**0%**	**0%**
Aprobaciones entidades (TODAS LAS ENTIDES QUE SE REQUIERAN)	**38 días**	**lun 21/04/25**	**jue 19/06/25**	**$ 2.798.451**	**0%**	
Fin ETAPA 1	0 días	jue 19/06/25	jue 19/06/25	$ 0	0%	0%
	1 día?	mié 19/02/25	jue 20/02/25	$ 0	100%	100%

Teniendo claro lo presentado en la respuesta de la solicitud No. 3, es evidente que el atraso va en aumento y el contratista no ha tomado acciones correctivas ni ha atendido a cabalidad las recomendaciones de esta interventoría por lo tanto y de conformidad a lo señalado en la documentación contractual, se define que se **apremia al contratista para que llegue a más tardar a fecha del 1ro de abril de 2025 un Plan de contingencia en el que se establezca las acciones a tomar para contrarrestar los atrasos evidenciados, en caso de no contar con**

este documento se remitirá a la entidad contratante (SDHT) y a la aseguradora, un Informe de Presunto Incumplimiento.

Solicitud 5

"... Cumplimiento de plazos: Se solicita especial atención en la subsanación de los Planes de Gerencia y Calidad, el avance del anteproyecto arquitectónico y la entrega del Informe de Diagnóstico Integral, garantizando el cumplimiento de los plazos contractuales. ..."

Rta/

Como se ha manifestado con antelación

- El Plan de Gerencia ya se encuentra aprobado
- El Plan de Calidad se encuentra en revisión por parte de la interventoría, la última versión se allegó por el contratista el día de hoy 27/03/2025 a la interventoría.
- El avance del anteproyecto a hoy presenta un avance del 9%

DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANO	**38 días**	**mié 19/02/25**	**vie 18/04/25**	**$ 33.835.374**	**62%**	**5%**
Anteproyecto Arquitectonico	**21 días**	**mié 19/02/25**	**lun 24/03/25**	**$ 12.467.075**	**100%**	**9%**
Esquema basico	9 días	mié 19/02/25	mié 5/03/25	$ 5.835.807	100%	25%
Aprobacion esquema basico (taller social)	7 días	mié 5/03/25	vie 14/03/25	$ 2.976.750	100%	0%
Revision y aprobacion Anteproyecto Arquitectonico (Diseño preliminar Arquitectonico)	9 días	lun 10/03/25	lun 24/03/25	$ 3.654.518	100%	0%
Proyecto Arquitectonico	11 días	lun 24/03/25	mié 9/04/25	$ 16.741.148	9%	0%
Revision y aprobacion Diseño Arquitectonico y Urbano	6 días	jue 10/04/25	vie 18/04/25	$ 4.627.152	0%	0%

- El Informe de Diagnóstico Integral presenta observaciones y su avance corresponde a 70%

Fase 1	**38 días**	**mié 19/02/25**	**vie 18/04/25**	**$ 101.978.185**	**51%**	**29%**
Entrega de Documentacion	**16 días**	**mié 19/02/25**	**vie 14/03/25**	**$ 9.655.056**	**100%**	**84%**
Plan de calidad	10 días	mié 19/02/25	jue 6/03/25	$ 0	100%	70%
Plan de Gerencia	10 días	mié 19/02/25	jue 6/03/25	$ 0	100%	100%
Cronograma de actividades	5 días	mié 19/02/25	mié 26/02/25	$ 0	100%	100%
Consulta de entidades (radicacion)	5 días	mié 19/02/25	mié 26/02/25	$ 4.597.646	100%	95%
Informe diagnostico Integral	11 días	mié 26/02/25	vie 14/03/25	$ 5.057.410	100%	70%

Solicitud 6

Entrega de actas de reunión: Se recuerda la obligación contractual de remitir las actas de cada reunión en un plazo no superior a un (1) día hábil.

Rta/

Se hará entrega del acta de conformidad a lo establecido

En cuanto a su apreciación final *"... En virtud de lo expuesto, reitero la importancia de que la interventoría realice el seguimiento adecuado al cumplimiento de los entregables, aplicando las acciones correctivas necesarias para contrarrestar el atraso. Se solicita la toma de medidas inmediatas para garantizar el cumplimiento del cronograma establecido y el correcto desarrollo del contrato..."* nos permitimos manifestar que como se ha evidenciado anteriormente, desde interventoría hemos adelantado todas las acciones pertinentes y correspondientes de acuerdo a nuestro alcance y compromiso para lograr el objetivo final que es el cumplimiento del objeto contractual. **REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Esperamos haber dado claridad frente a sus inquietudes.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (30) Folios
Con copia: N/A
Elaboro: ECCS
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-016 - Respuesta INC-048-2025-CANTIP Plan de Gerencia

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 27 de febrero de 2025, 11:55
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>
Cc: Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-016 - Respuesta INC-048-2025-CANTIP Plan de Gerencia.pdf
227K

IDRD-1728-2024-016

Bogotá D. C., 27 de febrero de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Respuesta INC-048-2025-CANTIP Plan de Gerencia**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información enviada en el comunicado del asunto se evidencia que el plan de gerencia presentado cuenta con la estructura e información de una síntesis del plan de calidad, por lo anterior, se solicita presentar el mismo en base a una metodología que se adopte respecto a la gestión de proyectos la cual pueda medirse y aplicarse en el ejercicio del contrato de la referencia.

Por lo anterior, se solicita remitir el mismo en un plazo no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado con el fin de que el CONSORCIO ANTARES IP de cumplimiento a las condiciones establecidas en la minuta del contrato de la referencia, en el cual se establece en sus obligaciones especificas:

> ***"4. Elaborar el plan de calidad y/o programa de gerencia de proyectos y entregarlo dentro de los (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de Inicio para revisión y aprobación de la interventoría, en el evento que se haya suscrito el Formato 7 con la presentación de su oferta." Cursiva fuera del texto original***
>
> ***"10. Atender las observaciones, sugerencias y recomendaciones del interventor y/o SDHT durante el desarrollo del contrato para cada una de las actividades de diseño y construcción propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar." Cursiva fuera del texto original***

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos:	**N/A**
Con copia:	**N/A**
Elaboro:	**CG**
Reviso:	**N/A**

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-028 - Respuesta INC-076-2025-CANTIP - Plan de gerencia

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 18 de marzo de 2025, 12:20
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>
Cc: Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-028 - Respuesta INC-076-2025-CANTIP - Plan de gerencia.pdf
230K

IDRD-1728-2024-028

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Respuesta INC-076-2025-CANTIP - Plan de gerencia**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información enviada en el comunicado del asunto se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo requerido en la documentación contractual, sin embargo, el plan de gerencia debe contener la versión definitiva de la programación de seguimiento del contrato, por lo anterior una vez validada la misma, se solicita radicar esta en formato digital (CD) y físico con las firmas de los profesionales correspondientes con el fin de enviar esta información a la entidad contratante.

Lo anterior con el fin de que el CONSORCIO ANTARES IP de cumplimiento a las condiciones establecidas en la minuta del contrato de la referencia, en el cual se establece en sus obligaciones especificas:

> ***"4. Elaborar el plan de calidad y/o programa de gerencia de proyectos y entregarlo dentro de los (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio para revisión y aprobación de la interventoría, en el evento que se haya suscrito el Formato 7 con la presentación de su oferta." Cursiva fuera del texto original***

> ***"10. Atender las observaciones, sugerencias y recomendaciones del interventor y/o SDHT durante el desarrollo del contrato para cada una de las actividades de diseño y construcción propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar." Cursiva fuera del texto original***

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos:	**N/A**
Con copia:	**N/A**
Elaboro:	**CG**
Reviso:	**N/A**

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-014 - Observaciones Plan de Calidad V.0.pdf

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 27 de febrero de 2025, 7:08
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>
Cc: Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>, soliun.calidad@gmail.com

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

SDHT-1728-2024-014 - Observaciones Plan de Calidad V.0.pdf
323K

IDRD-1728-2024-014

Bogotá D. C., 27 de febrero de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Observaciones Plan de Calidad V.0**

Cordial Saludo,

Realizada la revisión de Plan de Calidad V.0 presentado el pasado 24 de febrero de 2024, solicitamos se sirva atender las siguientes observaciones, teniendo en cuenta el cumplimiento del objeto del, dado a que este está enfocado a la ejecución de obra sin presentar controles y seguimiento a los estudios y diseños:

1. De acuerdo a lo requerido en **DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL,** lo cual se encuentra descrito a continuación, se solicita que el documento presentado sea un Plan de Calidad que cumpla los parámetros establecidos en las NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018, el documento presentado corresponde al sistema de control de calidad de INCITECO, enfocado a un MANUAL DE CALIDAD, teniendo en cuenta esto, solicitamos se realice el ajuste y presentación del Plan de calidad específico para el Proyecto, que dé cumplimiento a lo descrito en el FORMATO 7C-PLAN DE CALIDAD.

> GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS en mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO ANTARES IP** en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.
>
> Atentamente,
>
> **Nombre del Proponente:** **CONSORCIO ANTARES IP**
> **Nombre del Representante Legal:** GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS
> **C.C. No:** 79.425.517 de Bogotá D.C
>
> **4.2.3. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD**
>
> La Entidad asignará **9 PUNTOS** al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.

INCITECO S.A.S. INGENIEROS CONSTRUCTORES NIT 860.134.214-7	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD	MN-01
	Contrato 1753-2024	Pág.: 1 de 51
		VERSIÓN 1

2. Presentar el documento con las firmas correspondientes:

Elaboró:	Aprobó:
Nombre: Jessica Peláez López	Nombre: Iván Camilo López
Cargo: Director de Calidad	Cargo: Representante legal Suplente

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

El representante legal:

Está comprometido con la satisfacción de los requerimientos de la **SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT**, por lo tanto, con el desarrollo, implantación, mantenimiento y mejoramiento continuo de todas las actividades necesarias para lograr este objetivo a través del sistema de gestión de calidad de la empresa. Además, vela para que el personal de **INCITECO S.A.S** esté capacitado y dispuesto a implantar y mejorar permanentemente todas las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Calidad.

IVAN CAMILO LÓPEZ GOMEZ
Representante Legal

CARTA DE NOMBRAMIENTO

El Representante Legal designa al Ingeniera **Jessica Peláez López**, como profesional de Gestión de Calidad en el proyecto de: ***"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"***, quién con independencia de otras responsabilidades, debe tener la responsabilidad y autoridad que incluya:

- Asegurarse de que se establece, implementan y mantienen los procesos del Sistema de Gestión de Calidad necesarios para el proyecto.
- Informar a la Gerencia General sobre el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad aplicado al proyecto y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles

Este nombramiento rige a partir del día Diecinueve (19) del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

IVAN CAMILO LÓPEZ GOMEZ
Representante Legal

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: No se cuenta con la descripción de las etapas del proyecto de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales, la información presentada es general por tanto es necesario complementar, se requiere describir el alcance de las actividades contratadas, información que identifica que el Plan de Calidad y controles en este descrito corresponden al objeto contractual.

4. DOCUMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD: Los documentos de entrada deben estar alineados a los correspondientes y específicos del contrato, se evidencia que el listado no se encuentra relacionado al manual de calidad de INCITECO.

4. ELEMENTOS DE ENTRADA DEL MANUAL DE CALIDAD

Los insumos necesarios para llevar a cabo las actividades objeto del contrato consta de la siguiente información:

5. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES: No se presenta la matriz de riesgos y oportunidades asociados o previstos en el objeto contractual, la cual en el seguimiento realizado permite prevenir, reducir o controlar los efectos no deseados y de esta forma prevenir su materialización.

6. RECURSOS: VERIFICACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN:

 a. EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA: Se solicita corregir las frecuencias de calibración de los equipos de topografía teniendo en cuenta que los certificados suministrados por los laboratorios que realizan la verificación de los mismos no emiten certificados con vigencias mayores a 6 meses, de igual forma se solicita aportar los formatos por medio de los cuales se presenta la evidencia de la verificación de los equipos que demuestren la confiabilidad de las mediciones.

 b. LABORATORIO: Se requiere incluir el control realizado al laboratorio contratado, los controles a realizar teniendo en cuenta que es necesario aportar el certificado de acreditación y los certificados de calibración vigente de los equipos usados.

7. REQUISITOS LEGALES: Se solicita complementar los requisitos legales alineados al objeto contractual y lo descrito en los documentos contractuales

8. DISEÑO Y DESARROLLO: Se solicita presentar la metodología para surtir de acuerdo a lo requerido en la NTC ISO 9001:2015 las etapas de planificación revisión, verificación y validación de los diseños, describiendo los responsables, recursos y formatos a implementar para cada componente.

9. COMPRAS: Presentar la metodología para la adquisición de bienes y servicios durante el desarrollo del objeto del contrato, la presentación del plan de compras, seguimiento y control durante la etapa de obra

10. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se solicita ajustar la información registrada toda vez que se requiere presentar la evidencia de planificación, implementación y control de los procesos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, describiendo su cumplimiento tanto en la etapa de estudios y diseños como etapa de obra.
 Es necesario definir como se llevará a cabo el seguimiento y control de las actividades relacionadas con el objeto contractual, describiendo la metodología a implementar la verificación, aprobación y liberación de los productos y servicios. Incluir lo siguiente:

 a. Listado de entregables y frecuencia

 b. Plan de inspección y ensayos para cada etapa que incluya la inspección de actividades y materiales o insumos, controles, ensayos, cantidad y frecuencia y criterios de aceptación o liberación según aplique.

11. CONTROL DE CAMBIOS: Se requiere presentar el control de cambios que se generen a los diseños, solicitud, aprobación, implementación divulgación de acuerdo a lo descrito en la NTC ISO 9001:2015, vale la pena aclarar que lo descrito en el plan de calidad se encuentra relacionado a los cambios documentales y lo cual no corresponde a lo requerido para este numeral.

12. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN: Los objetivos descritos en el plan de calidad deben estar alineados con los indicadores formulados para su cumplimiento.

!. OBJETIVOS

GENERAL

Establecer la metodología y responsabilidad que se tiene frente a cada una de las actividades que se deben desarrollar dentro de la ejecución del contrato, con el fin de cumplir los requisitos legales y contractuales estipulados en los pliegos de condiciones, el anexo técnico y contrato de obra.

ESPECÍFICOS

Asegurar la calidad de las actividades proyectadas durante el desarrollo de la obra.

Asegurar la calidad de los materiales a emplear en el Proyecto, acorde a lo solicitado en las Especificaciones técnicas del proyecto; Este objetivo se logra con la presentación de ensayos y/o protocolos de calidad de los diferentes materiales empleados en el Proyecto.

Mantener una comunicación permanente con el Cliente y su representante, así como los demás participantes del Proyecto.

Identificar y hacer seguimiento a los Productos no conformes para garantizar que el Proyecto reciba productos con la Calidad esperada en las Especificaciones.

Identificar y hacer seguimiento a las Acciones preventivas y correctivas que permitan entregar el Proyecto o sus partes a entera satisfacción del Cliente.

13. CONTROL DE SALIDA NO CONFORME: Se solicita tener en cuenta que el objeto del contrato está relacionado a Estudios y Diseño y obra, por lo tanto, el control de las salidas no conforme debe estar relacionado a estas etapas, esto dado a que lo descrito en el documento se encuentra relacionado básicamente a la etapa de obra

14. AUDITORIA: Se presenta metodología, sin embargo, no se presenta la programación de la ejecución de las mismas durante el desarrollo el proyecto

15. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD: No se presenta la información relacionada de acuerdo a lo requerido en la NTC ISO 10005

16. REVISIÓN DEL PLAN DE CALIDAD: No se presenta la información relacionada de acuerdo a lo requerido en la NTC ISO 10005

Agradecemos se realice la atención de las observaciones antes descritas en el menor tiempo posible y sea presentado la nueva versión del plan de calidad para revisión

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: VLU
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

HABITAT ECOBARRIOS - SDHT-1728-2024-025 - Revisión Plan de Calidad V.1

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 13 de marzo de 2025, 14:21
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenas tardes

Enviamos adjunto comunicado del asunto para su conocimiento y trámite correspondiente

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-025 - Revisión Plan de Calidad V.1.pdf
234K

SDHT-1728-2024-025

Bogotá D. C., 13 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Revisión Plan de Calidad V.1**

Cordial Saludo,

Dando alcance al comunicado INC-075-2025-CANTARESIP Subsanación del 10 de marzo de 2025, evidenciamos que el documento presentado no cuenta con relación al documento Plan de Calidad V.0, presentado con el comunicado INC-038-2025-CANTARESIP Plan de Calidad del 24 de febrero de 2025.

Asi las cosas, solicitamos se realice la presentación del Plan de calidad específico para el Proyecto, que dé cumplimiento a lo descrito en la NTC ISO 9001:20215, a la NTC ISO 100005:2028 y el FORMATO 7C-PLAN DE CALIDAD.

GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS en mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO ANTARES IP** en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del Proponente:	**CONSORCIO ANTARES IP**
Nombre del Representante Legal:	GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS
C.C. No:	79.425.517 de Bogotá D.C

4.2.3. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará **9 PUNTOS** al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.

Vale la pena recordar que dado lo anterior se encuentran en incumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servcio, descritos en el Anexo N°1 ANEXO TÉCNICO – LICITACION PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, Numeral 3.2

SOLIUN

3.2. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)

Los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) son compromisos formales establecidos entre un proveedor de servicios y un cliente, donde se definen las métricas de desempeño específicas que el proveedor debe cumplir al entregar el servicio. Estos acuerdos detallan aspectos clave como la disponibilidad, tiempos de respuesta, calidad y capacidad del servicio, entre otros. Además, establecen expectativas claras sobre la entrega del servicio, incluyendo sanciones o compensaciones en caso de incumplimiento. Los ANS son esenciales para garantizar la calidad del servicio, medir el desempeño y gestionar adecuadamente la relación entre ambas partes, asegurando la satisfacción del cliente.

Agradecemos se presente el Plan de Calidad correspondiente al cumplimiento del objeto contractual para cada una de sus etapas dentro de un tiempo perentorio de 2 días hábiles, e informar a esta interventoría para coordinar una mesa de trabajo virtual para revisión previa del documento.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos:	**N/A**
Con copia:	**N/A**
Elaboro:	**VLU**
Reviso:	**N/A**

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-022 - Respuesta INC-074-2025-CANTIP - Levantamiento topográfico A y B.

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 10 de marzo de 2025, 9:27
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>
Cc: Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-022 - Respuesta INC-074-2025-CANTIP - Levantamiento topográfico A y B..pdf
307K

IDRD-1728-2024-022

Bogotá D. C., 10 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Respuesta INC-074-2025-CANTIP - Levantamiento topográfico A y B.**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información enviada en el comunicado del asunto se evidencia que:

Informe

- Georreferenciación
 - Hace falta esquema de localización de placas GNSS
 - Hace falta esquema de estaciones permanentes
 - Hace falta postproceso de cambio de época 2018.0
 - Incluir formatos de descripción de puntos GNSS

- Poligonal cerrada
 - Hace falta cartera de campo
 - Esquema de poligonal
 - Cuadro resumen de coordenadas
 - Precisión obtenida

- Nivelación Geométrica
 - No se evidencia la nivelación de pozos

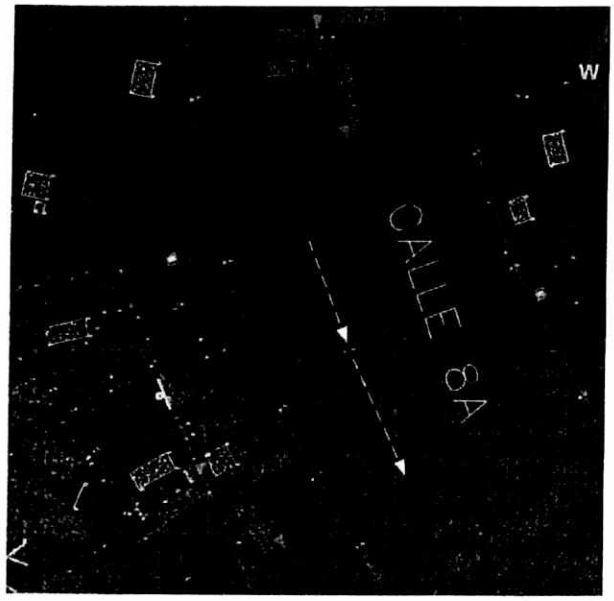
- Faltantes
 - Incluir en el informe especificaciones técnicas de equipo, certificados de calibración y formatos de chequeo de los equipos
 - No hay información de la inspección de redes secas

Información digital

- Control de equipos topográficos, hace falta la firma en el formato del nivel

Planos

- Falta localización con su respectiva escala
- Los planos deben venir firmados
- Falta cuadro de áreas
- Falta cuadro de mojones polígono contractual
- No se evidencian curvas de nivel
- Para el plano de sección hace falta incluir los nombres de las zonas que corresponde, senderos, plazoletas, zonas verdes etc.
- No hay plano de levantamiento de redes secas ni húmedas separado sin embargo, se da claridad que si hay unos elementos de redes levantados y con la información, pero no las conexiones a los pozos antes y después



- **Esto debe ser complementado por los especialistas de redes secas y húmedas**

Nota, Se da la claridad que las observaciones se repiten para los 2 lotes (A y B), pero para el lote B no se presenta el informe de actividades, este debe ser independiente por parque.

Por lo anterior, se solicita remitir el mismo en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de que el CONSORCIO ANTARES IP de cumplimiento a las condiciones establecidas en la minuta del contrato de la referencia, en el cual se establece en sus obligaciones especificas:

"4. Elaborar el plan de calidad y/o programa de gerencia de proyectos y entregarlo dentro de los (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio para revisión y aprobación de la interventoría, en el evento que se haya suscrito el Formato 7 con la presentación de su oferta." Cursiva fuera del texto original

"10. Atender las observaciones, sugerencias y recomendaciones del interventor y/o SDHT durante el desarrollo del contrato para cada una de las actividades de diseño y construcción propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar." Cursiva fuera del texto original

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-026 - Respuesta INC-080-2025-CANTIP - Levantamiento Topográfico

2 mensajes

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

18 de marzo de 2025, 11:45

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-026 - Respuesta INC-080-2025-CANTIP - Levantamiento Topografico.pdf
232K

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Para: Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>

18 de marzo de 2025, 12:18

[El texto citado está oculto]

SDHT-1728-2024-026 - Respuesta INC-080-2025-CANTIP - Levantamiento Topografico.pdf
232K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-1728-2024-026

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Respuesta INC-080-2025-CANTIP -- Levantamiento Topografico**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información enviada en el comunicado del asunto se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo requerido en la documentación contractual, por lo anterior, se solicita radicar esta en formato digital (CD) y físico con las firmas de los profesionales correspondientes con el fin de enviar esta información a la entidad contratante.

Por otro lado se recuerda a ustedes que se encuentra pendiente de radicación en físico:

1. Hoja de vida de cambio de profesional social.

Por lo anterior, se solicita remitir los mismos en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de que el CONSORCIO ANTARES IP de cumplimiento a las condiciones establecidas en la minuta del contrato de la referencia, en el cual se establece en sus obligaciones especificas:

> ***"4. Elaborar el plan de calidad y/o programa de gerencia de proyectos y entregarlo dentro de los (5) dias hábiles siguientes a la firma del acta de inicio para revisión y aprobación de la interventoría, en el evento que se haya suscrito el Formato 7 con la presentación de su oferta." Cursiva fuera del texto original***

> ***"10. Atender las observaciones, sugerencias y recomendaciones del interventor y/o SDHT durante el desarrollo del contrato para cada una de las actividades de diseño y construcción propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar." Cursiva fuera del texto original***

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos:	**N/A**
Con copia:	**N/A**
Elaboro:	**CG**
Reviso:	**N/A**

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-036 - Alcance SDHT-1728-2024-026 - Levantamiento Topográfico

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 20 de marzo de 2025, 16:52
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>
Cc: JC.RAMIREZ01@hotmail.com

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-036 - Alcance SDHT-1728-2024-026 - Levantamiento Topografico.pdf
274K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-1728-2024-036

Bogotá D. C., 20 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Alcance SDHT-1728-2024-026 - Levantamiento Topográfico**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite dar alcance al comunicado del asunto e informar y solicitar a ustedes complementar el levantamiento topográfico con lo indicado en la documentación contractual, en la cual se indica:

> Cabe anotar que la información debe estar debidamente verificada, corroborada y acorde con los planos de actualización topográfica Nos. K13/1-01.02.03 que hace parte del proyecto urbanístico Urbanización Otero de Francisco etapa I, II, III. IV y V.
>
> Así mismo, deberá identificar en el plano de actualización topográfica, las zonas de antejardines y controles ambientales allí señalados para ser incluidos en los diseños de los parques objeto de intervención según sea el caso. Adicionalmente, este plano debe incluir su respectiva nube de puntos, curvas de nivel y demás elementos que sean requeridos por la Interventoría y/o supervisión de la SDHT.
>
> El Levantamiento Topográfico debe ser consignado en un (01) informe elaborado por el contratista, como también los respectivos planos del levantamiento y deben ser entregados a la Interventoría **dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.**

Por lo anterior, se requiere complementar los planos con lo indicado respecto a los planos de la urbanización Otero de Francisco etapa I, II, III. IV Y V, lo anterior, se solicita en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de que el CONSORCIO ANTARES IP de cumplimiento a las condiciones establecidas en la minuta del contrato de la referencia, en el cual se establece en sus obligaciones especificas:

> ***"4. Elaborar el plan de calidad y/o programa de gerencia de proyectos y entregarlo dentro de los (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio para revisión y aprobación de la interventoría, en el evento que se haya suscrito el Formato 7 con la presentación de su oferta." Cursiva fuera del texto original***

"10. Atender las observaciones, sugerencias y recomendaciones del interventor y/o SDHT durante el desarrollo del contrato para cada una de las actividades de diseño y construcción propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar." Cursiva fuera del texto original

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-024- Observaciones mesa de trabajo urbano - arquitectonico 11 de marzo de 2025

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 11 de marzo de 2025, 16:15
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>
Cc: Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-024- Observaciones mesa de trabajo urbano - arquitectonico 11 de marzo de 2025.pdf
242K

IDRD-1728-2024-024

Bogotá D. C., 11 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Observaciones mesa de trabajo urbano - arquitectónico 11 de marzo de 2025**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que en atención a la mesa de trabajo realizada el día de hoy 11/03/202, en la cual se presentó el avance del diseño del ECOBARRIO NUEVA CASTILLA, nos permitimos emitir las siguientes observaciones que consideramos deben ser tenidas en cuenta para la continuidad del proceso:

CÓDIGO: 08-735

1. Solicitar al IDU los diseños de la intersección.
2. Incluir en el diseño el tanque de almacenamiento de aguas lluvias, sujeto a la aprobación de los SUDS por parte del JBB/SDA.
3. Estructurar la memoria técnica siguiendo el orden establecido por el IDRD.
4. En caso de optar por mantenimiento en la Subdirección de Parques, se debe garantizar en lo posible la conservación de los porcentajes de endurecimiento actuales del parque.
5. Coordinar con el profesional eléctrico la viabilidad de implementar iluminación desde el piso. Tener en cuenta el criterio normativo del componente de iluminación y el tema de avifauna en el componente ambiental.
6. Excluir del proyecto la construcción indicada en la presentación.
7. Priorizar el uso de los APU aprobados por el IDRD.
8. Incorporar en el diseño losetas podo táctiles en los senderos del parque.
9. Evaluar la posibilidad de reemplazar el módulo de juegos existente por uno nuevo que permita la inclusión de un mayor número de niños y la renovación del piso y cerramiento.
10. Garantizar la conservación de la totalidad de la arborización existente.
11. Realizar el análisis de los elementos de la EEP en la localidad teniendo en cuenta el valor de conectividad de avifauna y polinizadores.

CÓDIGO: 08-761

1. Solicitar al IDU los diseños de la intersección vial.
2. Estructurar la memoria técnica siguiendo el orden establecido por el IDRD según el oficio anexo.

SOLIUN

3. En caso de optar por mantenimiento en la Subdirección de Parques, se debe garantizar en lo posible la conservación de los porcentajes de endurecimiento actuales del parque.
4. Incluir en el diseño el tanque de almacenamiento de aguas lluvias, sujeto a la aprobación de los SUDS por parte del JBB/SDA.
5. Garantizar la conservación de la totalidad de la arborización existente.
6. Evaluar la posibilidad de reemplazar el módulo de juegos existente por uno nuevo que permita la inclusión de un mayor número de niños y la renovación del piso y cerramiento.
7. No proponer muros verticales debido a preocupaciones de seguridad.
8. Incorporar en el diseño losetas podo táctiles en los senderos del parque.
9. Revisar la viabilidad de estructuras altas, considerando la aprobación del IDRD.
10. Realizar el análisis de los elementos de la EEP en la localidad teniendo en cuenta el valor de conectividad de avifauna y polinizadores.

De manera general, se solicita ir coordinando con las especialidades del contrato que corresponden a Estructuras Electrico Hidrosanitario Presupuesto, cronograma y especificaciones técnicas para la construcción, Ambiental y Social, al igual que se solicita el inventario forestal, ya que este es un insumo relevante para la identificación de los individuos arbóreos que se puede ir adelantando en este momento.

Por lo antes mencionado, se recuerda compromiso de entregar información ajustada al día de mañana, para ir retroalimentando este diseño a las demás disciplinas y desde las demás disciplinas ir integrando la información de la coordinación con la comunidad, esto teniendo en cuenta que al 10/04/2025 se debe contar con la totalidad de los diseños desde todos los componentes y se debe ir presentando un avance desde cada especialidad, evitando atrasos y riesgos en el cumplimiento de los entregables del proyecto, lo anterior es de principal relevancia para que el CONSORCIO ANTARES IP de cumplimiento a las condiciones establecidas en la minuta del contrato de la referencia, en el cual se establece en sus obligaciones especificas:

> *"4. Elaborar el plan de calidad y/o programa de gerencia de proyectos y entregarlo dentro de los (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio para revisión y aprobación de la interventoría, en el evento que se haya suscrito el Formato 7 con la presentación de su oferta." Cursiva fuera del texto original*

> *"10. Atender las observaciones, sugerencias y recomendaciones del interventor y/o SDHT durante el desarrollo del contrato para cada una de las actividades de diseño y construcción propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar." Cursiva fuera del texto original*

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos:	N/A
Con copia:	N/A
Elaboro:	CG
Reviso:	N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-031 - Respuesta INC-078-2025-CANTIP Informe Diagnostico Integral - Componente urbano e hidrosanitario y memoria arquitectonica

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 20 de marzo de 2025, 12:08
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>
Cc: Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

3 adjuntos

SDHT-1728-2024-031 - Respuesta INC-078-2025-CANTIP Informe Diagnostico Integral - Componente urbano e hidrosanitario y memoria arquitectonica.pdf
225K

MR-001_Revisión Diagnostico.pdf
121K

DI 039 25_Soliun Ecobarrios - INC-078-2025-CANTIP - Observaciones Diagnostico & memoria Arquitectonica.pdf
337K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-1728-2024-031

Bogotá D. C., 20 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Respuesta INC-078-2025-CANTIP Informe Diagnostico Integral - Componente urbano e hidrosanitario y memoria arquitectónica**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información enviada en el comunicado del asunto se evidencia que respecto al diagnostico en lo que compete al componente urbano e hidrosanitaria se anexan los conceptos de los profesionales adjuntos al presente comunicado.

De igual forma, se remite a ustedes lista de cheque de revisión de memoria arquitectónica entregada a esta interventoría, en donde se mencionan observaciones respecto a la misma para cumplimiento de los parámetros mininos establecidos por el IDRD para revisión del proyecto.

Por lo anterior, se solicita remitir el mismo en un plazo no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado con el fin de que el CONSORCIO ANTARES IP de cumplimiento a las condiciones establecidas en la minuta del contrato de la referencia, en el cual se establece en sus obligaciones especificas:

> *"10. Atender las observaciones, sugerencias y recomendaciones del interventor y/o SDHT durante el desarrollo del contrato para cada una de las actividades de diseño y construcción propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar." Cursiva fuera del texto original*

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos:	**Lo referido en (02) PDFs**
Con copia:	**N/A**
Elaboro:	**CG**
Reviso:	**N/A**

Bogotá, 18 de marzo de 2025

DI 039 25

Señores,
SOLIUN S.A.S
RAUL ORLANDO DELGADO CUBIATIVA
Representante legal de interventoría
La Ciudad,

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1728-2024, cuyo objeto es "*Realizar interventoría integral a los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras del Ecobarrio Nueva Castilla en la localidad de Kennedy, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio priorizado por la Secretaría Distrital De Hábitat*"

ASUNTO: COMPONENTE DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANISMO
RESPUESTA A COMUNICADO INC-078-2025-CANTIP (14-03-2025)
OBSERVACIONES DIAGNOSTICO Y MEMORIA ARQUITECTONICA

Respetado ingeniero.

Como Interventoría, desde el componente de urbanismo, hemos llevado a cabo la revisión detallada de la memoria recibida. Tal como se expuso en la mesa de trabajo realizada esta semana, se evidencia que el documento aún no cumple con la estructura y el contenido establecidos por el IDRD ni con los lineamientos definidos en el anexo técnico, los cuales fueron presentados y socializados durante dicha reunión. En este sentido, es fundamental que la memoria se ajuste a los parámetros requeridos para garantizar su correcta validación y alineación con los criterios técnicos exigidos.

A continuación, se anexa la tabla que especifica el contenido que debe incluir la memoria del proyecto, con el fin de facilitar su adecuación y cumplimiento conforme a lo estipulado.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS VASQUEZ
Arquitecto Especialista de urbanismo
Representante legal
CAV Urbanismo S.A.S

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

INFORMACIÓN DEL PARQUE - ESCENARIO

NOMBRE:	Se solicita a la consultoría responder a las observaciones enviando el formato con la información del parque resaltada en amarillo, fichas independientes por parque y las respuestas punto por punto a las observaciones de la memoria arquitectónica.	**LOCALIDAD:**	
DIRECCIÓN:		**CÓDIGO IDRD:**	
PLANO(S) URBANÍSTICO(S):		**ÁREA (S) PARQUE:**	
NOMBRE (S) CESIÓN:		**RADICADO:**	**FECHA:**
CONTRATISTA CONSULTORIA:		**CONTRATO N.:**	**DE:**
CONTRATISTA INTERVENTORIA:		**CONTRATO N.:**	**DE:**

OBJETO:

DOCUMENTOS DE ENTRADA

	DOCUMENTOS REGISTRO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	observaciones interventoría
1	VOCACIÓN DEL PARQUE	X			Ya se cuenta con vocación Radicado IDRD No. 20244100167781
2	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO		x		No se adjunta a la presente revisión
3	ESTUDIO DE SUELOS		x		No se adjunta a la presente revisión
4	PROYECTO ARQUITECTÓNICO		x		No se adjunta a la presente revisión
5	COPIA MATRICULA PROFESIONAL (DISEÑADOR)*		x		No se adjunta a la presente revisión
6	PLANO URBANISTICO				No se adjunta a la presente revisión
7	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DEL SECTOR		x		No se adjunta a la presente revisión
8	CERTIFICACIÓN DEL DADEP*		x		No se adjunta a la presente revisión
9	ESCRITURAS Y FOLIOS DE MATRICULA*		x		No se adjunta a la presente revisión

DOCUMENTOS FINALES

	10. MEMORIA DEL PROYECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	observaciones interventoría
10.1	LOCALIZACIÓN		x		No se entrega localización Se entrega justificación en documento de diagnostica, se recomienda agregar esta justificación a la memoria arquitectónica para radicación ante el IDRD Se presenta localización de los lotes en el documento de Diagnóstico se recomienda escalar la imagen ya que esta se encuentra desescalada
10.2	ZONIFICACION (Distribución de componente funcionales)		x		Se entrega zonificación en la ficha 08 ficha 02 componentes propuesta lote A_lote B, Se recomienda presentar la memoria arquitectónica en el formato establecido por el IDRD, el cual adjuntamos a la presente revisión. Se recomienda dividir los parques ya que estos funcionan de forma independiente
10.3	ANALISIS FUNCIONAL		x		Se recomienda la revisión de cartillas del IDRD para la realización de memorias arquitectónica para la entidad. • cartilla lineamientos de diseño Jun 2018 • cartilla_de_lienamientos_ciudad_encuentro • idrd_guia_para_el_diseno_de_parques_ Se debe describir en el registro fotográfico de la memoria arquitectónica la cual se radicara ante el IDRD el ítem 2.3 VISITA PRELIMINAR del documento de diagnostico • Se recomienda hablar de los componentes técnicos dentro del análisis funcional y describir redes existentes O PROYECTAR MAPAS DE REDES EMITIDOS POR LAS diferentes entidades, las cuales se evidencia la respuesta de algunas de estas en el documento de diagnóstico, se debe realizar una trazabilidad de los oficios emitidos, respuesta remitente asunto y demás datos de vital importancia y anexar dicha trazabilidad en memoria arquitectónica para radicación ante el IDRD
10.4	ANÁLISIS BIOFISICO		x		No se presenta diagnostico a escala macro Se presenta topografía, se recomienda análisis de Geomorfología, y cortes de terreno
10.5	ANALISIS CONTEXTO SOCIAL		x		no se presenta análisis social, realizar análisis social apoyarse mediante: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/analisis-cnpv-2018/
10.6	CONCLUSIONES		x		no se presentan conclusiones
10.7	OBJETIVOS DE DISEÑO		x		Se presentan objetivos de diseño en el diagnóstico, se recomienda realizar los objetivos de diseño sobre la memoria arquitectónica de diagnóstico para radicación ante el IDRD
10.8	DECISIONES DE ORDENAMIENTO		x		Se presentan las decisiones de ordenamiento, sin embargo se solicita una única ficha para este análisis
10.9	ESQUEMA BASICO (CON BASE EN DECISIONES DE ORDENAMIENTO)		x		Se presenta esquema básico, se recomienda incluir concepto de diseño y explicación de la geometría, se debe dejar esquema básico en ficha de memoria arquitectónica para radicación ante el IDRD
10.9.1	Límite del Parque		x		Se presenta zonificación, se recomienda amplían la información y dejar una única ficha para este análisis
10.9.2	Zonificación		x		Se presenta zonificación, se recomienda amplían la información y dejar una única ficha para este análisis
10.9.3	Manejo de Superficies		x		Se presenta el manejo de superficie se recomienda ampliar este análisis en una sola ficha, ajustar manejo de superficies según lo solicitado en la vocación del parque
10.9.4	Accesos y Circulaciones		x		No se presenta, se solicita realizar análisis de accesibilidad con los diferentes actores viales
10.9.5	Accesibilidad al medio físico		x		No se presenta, se recomienda realizar análisis de acceso y circulación, mostrar circulaciones primarias y secundarias, revisar actores viales en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/manual_espacio_publico_2023_c.pde , pagina 43
10.9.6	Vitalidad		x		Presentar las estrategias de vitalidad según lo estipulado en el manual del espacio publico del decreto 555 de 2021: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/manual_espacio_publico_2023_c.pde, pagina 386

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

INFORMACIÓN DEL PARQUE - ESCENARIO

NOMBRE: Se solicita a la consultoría responder a las observaciones enviando el formato con la información del parque resaltada en amarillo, fichas independientes por parque y las respuestas punto por punto a las observaciones de la memoria arquitectónica

DIRECCIÓN:

PLANO(S) URBANÍSTICO(S):

NOMBRE (S) CESIÓN:

CONTRATISTA CONSULTORIA:

CONTRATISTA INTERVENTORIA:

OBJETO:

LOCALIDAD:

CÓDIGO IDRD:

ÁREA (S) PARQUE:

RADICADO: **FECHA:**

CONTRATO N.: **DE:**

CONTRATO N.: **DE:**

	10.9.7	Seguridad		x	Presentar las estrategias de vitalidad según lo estipulado en el manual del espacio publico del decreto 555 de 2021: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/manual_espacio_publico_2023_c.pd
	10.9.8	Conectividad Ambiental (Acta WR - - Coberturas - SUDS)		x	no se presentan, incluir estrategias de cañuelas y recolección de aguas lluvias según lo conversado en mesas de trabajo
	10.9.9	Inclusión de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER)		x	Presentar las estrategias de vitalidad según lo estipulado en el manual del espacio publico del decreto 555 de 2021: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/manual_espacio_publico_2023_c.p de, pagina 386 no se presenta, presentar señalización según la vocación y normatividad actual
	10.9.10	Señalización		x	no se presenta, justificar .
	10.9.11	Dotaciones		x	no se presenta, justificar
	10.9.12	Servicios Conexos			se presentan, se recomienda superar los dos parques y dejar memorias independientes para cada uno, mostrar imágenes de rendes en gran formato dentro de la memoria o un render por ficha
	10.9.13	Imágenes Tridimensionales		x	Se recibe en la ficha 03 áreas, sin embargo se solicita ajustar este al que solicita la vocación de los parques
	10.9.14	Cuadro de áreas comparativo con artículo 126 del POT		x	no se presentan , se solicita realizar la consulta ante la entidad
11	CONCEPTO DE CONDICIONANTES O AFECTACIONES AMBIENTALES (emitido por entidad ambiental competente SDA y/o CAR)		x		
12	CONCEPTO DE CONDICIONANTES O AFECTACIONES DE AMENAZA O RIESGO (emitido por entidad competente - IDIGER)		x		no se presentan , se solicita realizar la consulta ante la entidad
13	CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, CON INVENTARIO DE REDES (emitido por cada empresa competente)		x		Se presentan conceptos en informe diagnostico, organizar conceptos como anexos y clasificarlos según numerales del 11 al 17, realizar trazabilidad
14	CONCEPTO SI EL PREDIO ES UN BIEN DE INTERES CULTURAL (emitido por entidad competente - IDPC - MINCULTURA)		x		Se presentan conceptos en informe diagnostico, organizar conceptos como anexos y clasificarlos según numerales del 11 al 17, realizar trazabilidad
15	CONCEPTO SI EL PREDIO TIENE RESERVA VIAL (emitido por entidad competente - SDP)		x		
16	EN CASO DE CONTAR CON RESERVA VIAL (concepto del IDU sobre intervención a ejecutar en el tiempo)		x		Se presentan conceptos en informe diagnostico, organizar conceptos como anexos y clasificarlos según numerales del 11 al 17, realizar trazabilidad
17	CONCEPTO DE ALCALDIA LOCAL CORRESPONDIENTE (si tienen intervención o pólizas vigentes)		x		Se presentan conceptos en informe diagnostico, organizar conceptos como anexos y clasificarlos según numerales del 11 al 17, realizar trazabilidad

B. PLANIMETRÍA DEL PROYECTO

		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	DESCRIPCION - UBICACIÓN
1	PLANTA GENERAL ARQUITECTÓNICA		x		no se presenta en la actual revisión
2	PLANTA DE PROYECTO DISEÑADO VS EXISTENTE		x		no se presenta en la actual revisión
3	PLANTA GEOMÉTRICA		x		no se presenta en la actual revisión
4	PLANTA DE COORDINACIÓN TÉCNICA		x		no se presenta en la actual revisión
5	PLANTA PAISAJISTICA		x		no se presenta en la actual revisión
6	CORTES		x		no se presenta en la actual revisión
7	FACHADAS		x		no se presenta en la actual revisión
8	AMPLIACIONES DE PLANTA		x		no se presenta en la actual revisión
9	AMPLIACIONES DE CORTES		x		no se presenta en la actual revisión
10	LISTADO DE DETALLES CONSTRUCTIVOS		x		no se presenta en la actual revisión
11	LOCALIZACIÓN GENERAL POR GRUPOS DE DETALLES		x		no se presenta en la actual revisión
12	DETALLES CONSTRUCTIVOS		x		no se presenta en la actual revisión
13	PLANO DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD		x		no se presenta en la actual revisión

C. MEDIO MAGNETICO POR PROYECTO

		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	DESCRIPCION - UBICACIÓN
1	PLANOS URBANISTICOS ESCANEADOS- (JPG O PFD)		x		No se presentan, la interventoría solicita los planos urbanísticos ya que estos son indispensables asegurar la poligonal del parque
2	FICHA INVENTARIO DEL PARQUE (XLS)		x		no se presenta, la interventoría emite formato
3	MEMORIA DEL PROYECTO (PDF, O JPG, O PPT)		x		en desarrollo
4	PLANOS GENERALES- ACAD				en desarrollo
5	PLANOS GENERALES ESCANEADOS CON FIRMAS (JPG O PDF)		x		en desarrollo
6	REGISTRO FOTOGRÁFICO (PDF, O JPG, O PPT)		x		Se presenta en informe diagnostico, este debe ir en memoria arquitectónica para radicación en IDRD
7	IMAGEN TRIDIMENSIONAL DEL PARQUE (PDF, O JPG, O PPT)		x		Se presentan se recomienda ampliar los renders o dejar un render por ficha
8	OTROS:		x		

Nota: ***Los aspectos mencionados deben verificarse de conformidad con los términos de referencia del proyecto, la normatividad vigente y el numeral 4, 5 y 6 de los Lineamientos para el desarrollo del esquema básico, y los demás temas relacionados en la Cartilla de lineamientos para el diseño de Parques del IDRD***

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

INFORMACIÓN DEL PARQUE - ESCENARIO

NOMBRE:	Se solicita a la consultoría responder a las observaciones enviando el formato con la información del parque resaltada en amarillo, fichas independientes por parque y las respuestas punto por punto a las observaciones de la memoria arquitectónica.	**LOCALIDAD:**	
DIRECCIÓN:		**CÓDIGO IDRD:**	
PLANO(S) URBANÍSTICO(S):		**ÁREA (S) PARQUE:**	
NOMBRE (S) CESIÓN:		**RADICADO:**	**FECHA:**
CONTRATISTA CONSULTORIA:		**CONTRATO N.:**	**DE:**
CONTRATISTA INTERVENTORIA:		**CONTRATO N.:**	**DE:**

OBJETO:

VALIDACIÓN

OBJETIVOS DE DISEÑO			
TIPO		**DESCRIPCIÓN**	**ASPECTO DE DISEÑO CON EL QUE SE CUMPLIRÍA EL OBJETIVO**
1. FUNCIONAL	Sistema Movilidad		
	Sistema Espacio Público		
	Sistema Equipamiento y Usos del Suelo		
2. BIOFÍSICO	Estructura Ecológica Principal		
	Cuerpos de Agua		
	Geomorfología		
	Asolación, Iluminación, Vientos, Brisas y Confort Climático		
	Vientos y Brisas		
	Vegetación		
	Visuales		
	Afectaciones		
3. CONTEXTO SOCIAL	Perfil Comunidad		
	Percepción del espacio		
	Apropiación y usos		

LOCALIZACIÓN, PLANTA ARQUITECTÓNICA E IMAGEN TRIDIMENSIONAL
FUNCIONAL

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

INFORMACIÓN DEL PARQUE - ESCENARIO

NOMBRE:	Se solicita a la consultoría responder a las observaciones enviando el formato con la información del parque resaltada en amarillo, fichas independientes por parque y las respuestas punto por punto a las observaciones de la memoria arquitectónica.	**LOCALIDAD:**	
DIRECCIÓN:		**CÓDIGO IDRD:**	
PLANO(S) URBANÍSTICO(S):		**ÁREA (S) PARQUE:**	
NOMBRE (S) CESIÓN:		**RADICADO:**	**FECHA:**
CONTRATISTA CONSULTORIA:		**CONTRATO N.:**	**DE:**
CONTRATISTA INTERVENTORIA:		**CONTRATO N.:**	**DE:**

OBJETO:

BIOFISICO

CONTEXTO SOCIAL

Nota: En caso de que las evidencias no se puedan presentar en el espacio asignado, presentar como anexo

CONCLUSIONES:

Las evidencias presentadas, confirman que se han cumplido los objetivos de diseño arquitectónico planteados para este parque y/o escenario.

COORDINACIÓN DE DISEÑOS

	N° Plano	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
COORDINACIÓN CON LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO					
COORDINACIÓN CON DISEÑO ARQUITECTONICO					
COORDINACION CON EL DISEÑO ESTRUCTURAL					
COORDINACIÓN CON EL DISEÑO HIDRÁULICO Y REDES					
COORDINACIÓN CON EL DISEÑO ELÉCTRICO Y REDES					
COORDINACIÓN CON PLANO URBANÍSTICO					
COORDINACIÓN CON EL DISEÑO PAISAJÍSTICO					

REVISA, VERIFICA, VALIDA Y COORDINA

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

INFORMACIÓN DEL PARQUE - ESCENARIO

NOMBRE:	Se solicita a la consultoría responder a las observaciones enviando el formato con la información del parque resaltada en amarillo, fichas independientes por parque y las respuestas punto por punto a las observaciones de la memoria arquitectónica.	**LOCALIDAD:**	
DIRECCIÓN:		**CÓDIGO IDRD:**	
PLANO(S) URBANÍSTICO(S):		**ÁREA (S) PARQUE:**	
NOMBRE (S) CESIÓN:		**RADICADO:**	**FECHA:**
CONTRATISTA CONSULTORIA:		**CONTRATO N.:**	**DE:**
CONTRATISTA INTERVENTORIA:		**CONTRATO N.:**	**DE:**

OBJETO:

Firma

Nombre
Cargo

XXXXXXXX XXXXXX XXXXX

ING. MARIO RODRIGUEZ
INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Bogotá Cundinamarca, Marzo 19 de 2025

MR-001-2025

Señores:
SOLIUN S.A.S.
Atn. Ing. Raùl Orlando Delgado Cabiativa
Bogotá D.C.

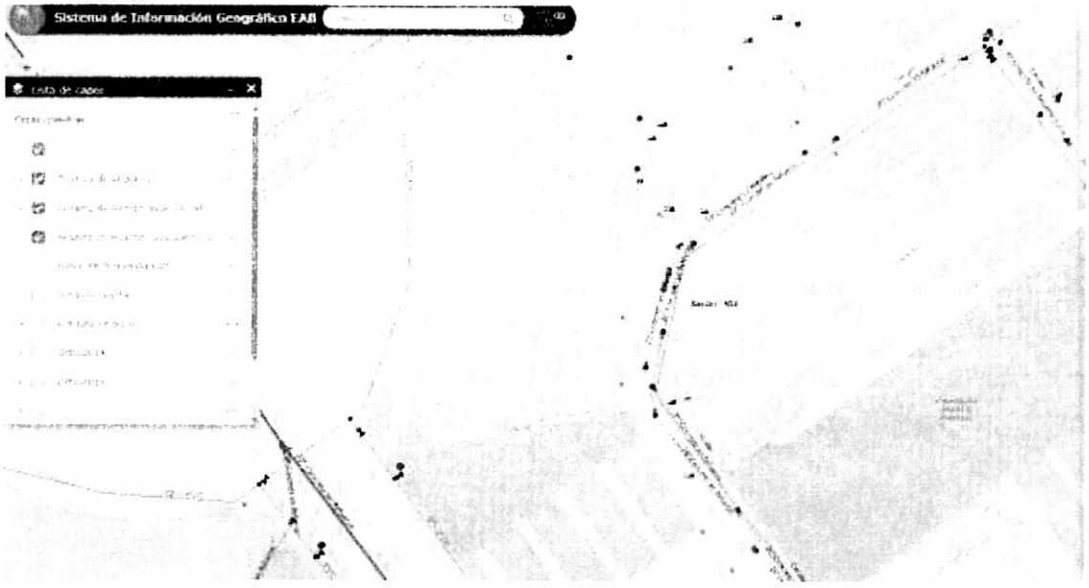
Referencia: Realizar interventoría integral a los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras del Ecobarrio Nueva Castilla en la localidad de Kennedy, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio priorizado por la secretaria Distrital de Hábitat.

Asunto: Concepto hidráulico revisión "Informe de Diagnostico Integral – Consorcio Antares IP".

Cordial saludo.

En desarrollo del contrato de la referencia, se informa que una vez revisado y analizados el informe de diagnostico integral entregado por el consultor mediante comunicado INC-078-2025-CANTIP, se indican las siguientes observaciones y sugerencias:

- En la pagina 18, es necesario corregir la palabra "SUBS", dado que debe corresponder a "SUDS - sistemas urbanos de drenaje sostenible".
- En el informe se indica que actualmente se cuenta con conexiones de las acometidas de aguas lluvias a la red de la EAAB, no obstante, no se realiza la descripción, registro fotográfico, y soporte de las redes existentes, tanto del interior del parque, como las redes existentes exteriores de la EAAB.
- Es indispensable indicar si para acueducto y alcantarillado sanitario, estos parques ya cuentan con conexiones domiciliarias, y realizar descripción de las mismas.
- Se considera necesario e indispensable realizar una descripción de las redes externas al parque operadas por la EAAB, conforme la respuesta emitida por la entidad, así como el visor SIGUE de la misma.



- El informe de diagnostico indica que "Se tiene adelantado la propuesta de posibles **SUBS** a emplear", no obstante, no se ha recibido información al respecto. Es necesario corregir la palabra SUDS.
- Es considerado importante definir el alcance en el diseño de redes de gas, dado que no es claro si los proyectos demandan aparatos gasodomésticos.

En términos generales, además de indicar el alcance de los diferentes componentes, se considera indispensable realizar una descripción detallada de las condiciones actuales de los parques en cuanto a la descripción de redes existentes internas y externas, así como el manejo actual y proyectado de suministro de agua, manejo de aguas residuales y manejo de aguas lluvias.

Dentro de la respuesta dada por la EAAB, no se evidencia información hidrometeorológica y constantes para elaboración de curvas IDF de la zona. Es indispensable que, si esta información no se ha recibido, se reitere la solicitud de dicha información, insumo principal para la estimación de caudales de escorrentía para el manejo de aguas lluvias del sector.

Cordialmente,

Mario Rodriguez

MARIO MAURICIO RODRIGUEZ CALDERON
Ingeniero Civil – Universidad Militar Nueva Granada
Esp. En Aguas Y Saneamiento Ambiental – Universidad Manuela Beltrán
Contacto: 3192439689
Ing.mariorodriguez2016@gmail.com

IDRD-1728-2024-038

Bogotá D. C., 26 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Respuesta memorias Arquitectónicas esquemas Lote A, Lote B y Renders Lote B**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información enviada bajo el correo con asunto "Respuesta memorias Arquitectónicas esquemas Lote A, Lote B y Renders Lote B" de fecha 25/03/2025, se evidencian una serie de observaciones y por lo anterior, se remite concepto del especialista junto con la lista de revisión de memoria arquitectónica entregada a esta interventoría, en donde se mencionan observaciones respecto a la misma para cumplimiento de los parámetros mininos establecidos por el IDRD para revisión del proyecto.

Por lo anterior, se solicita remitir el mismo en un plazo no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado con el fin de que el CONSORCIO ANTARES IP de cumplimiento a las condiciones establecidas en la minuta del contrato de la referencia, en el cual se establece en sus obligaciones especificas:

> *"10. Atender las observaciones, sugerencias y recomendaciones del interventor y/o SDHT durante el desarrollo del contrato para cada una de las actividades de diseño y construcción propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar." Cursiva fuera del texto original*

Lo anterior es de principal relevancia, dado que se debe dar cumplimiento a lo indicado en el anexo técnico en cuenta a:

3.2. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)

Entrega del diseño del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	El CONTRATISTA debe presentar los documentos como parte de los productos y entregables de la Etapa 1 del contrato.	Radicación del documento a la interventoría para aprobación	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.
Entrega de los diseños definitivos y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario	El CONTRATISTA debe presentar los documentos como parte de los productos y entregables de la Etapa 1 del contrato	Radicación del documento a la interventoría para aprobación.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.
Entrega de los diseños definitivos y los documentos técnicos de soporte para el componente eléctrico (iluminación y puntos de carga de aparatos móviles fotovoltaicos)	El CONTRATISTA debe presentar los documentos como parte de los productos y entregables de la Etapa 1 del contrato	Radicación del documento a la interventoría para aprobación.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.
Entrega del diseño definitivo y documento técnico de soporte para el componente de estructuras.	El CONTRATISTA debe presentar los documentos como parte de los productos y entregables de la Etapa 1 del contrato	Radicación del documento a la interventoría para aprobación.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.

Entrega de las cantidades de obra estimadas, los Análisis de Precios Unitarios (APUs) y el presupuesto total para la ejecución de la obra en su versión definitiva.	El CONTRATISTA debe presentar los documentos como parte de los productos y entregables de la Etapa 1 del contrato.	Radicación del documento a la interventoría para aprobación.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 2 de la Etapa 1	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.
Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma definitivos de la Etapa 2. (Alistamiento y Obra).	El CONTRATISTA debe presentar los documentos como parte de los productos y entregables para el seguimiento y control del contrato.	Radicación del documento a la interventoría para aprobación.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 2 de la Etapa 1.	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (01) PDF + (01) Archivo Comprimido
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-027 - Respuesta INC-078-2025-CANTIP Informe Diagnostico Integral - Componente ambiental y electrico

2 mensajes

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 18 de marzo de 2025, 12:12
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1728-2024-027 - Respuesta INC-078-2025-CANTIP Informe Diagnostico Integral - Componente ambiental y electrico.pdf
270K

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 18 de marzo de 2025, 12:18
Para: Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>

[El texto citado está oculto]

SDHT-1728-2024-027 - Respuesta INC-078-2025-CANTIP Informe Diagnostico Integral - Componente ambiental y electrico.pdf
270K

IDRD-1728-2024-027

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Respuesta INC-078-2025-CANTIP Informe Diagnostico Integral - Componente ambiental y eléctrico**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, la Interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información enviada en el comunicado del asunto se evidencia que:

Componente ambiental

Se remiten las siguientes observaciones al Diagnostico Integral:

-Es importante incluir ítem del componente Ambiental, de acuerdo al alcance para este componente.

De igual forma tener en cuenta lo siguiente: Garantizar que sean incorporados todos los lineamientos técnicos y normativos de ecourbanismo establecidos en Decreto 582 de 2023 – Ecourbanismo y Construcción Sostenible. Se recuerda que acorde con los requerimientos definidos en el APENDICE 02 – Anexo ambiental y SST, en el cual se evidencia:

"5.7. Certificación Bogotá Construcción Sostenible (Estudios y diseños)

El contratista consultor deberá revisar e incorporar los lineamientos definidos por la autoridad ambiental en el documento técnico de soporte "Por la cual se establece el Programa de Reconocimiento – BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE-", y presentar la solicitud de avaluación de los diseños urbanísticos, arquitectónicos y paisajísticos a la Autoridad Ambiental, a través del Formulario Único de Inscripción al Programa Bogotá Construcción Sostenible Resolución 3654 de 2014 o la norma vigente; así como realizar la subsanación de la información que requiera la autoridad ambiental"

Así las cosas, dentro del informe diagnostico integral es necesario establecer la ruta de gestión para el cumplimiento de los requisitos y posterior obtención de la Certificación Bogotá Construcción Sostenible.

Componente ambiental e hidrosanitario

- En el ítem 3.1.5 Diseño Hidrosanitario: Corregir el termino SUBS , la palabra es Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS). Tener en cuenta lo establecido en la Guía Técnica NS-166 de la EAAB ESP: "Criterios para diseño y construcción de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS)" , para determinar las tipologías que más se adaptan.

Componente eléctrico

El documento que presenta el contratista no cuenta con el desarrollo necesario del mismo para considerarse como un diagnóstico, dado que se presenta un párrafo que es muy textual y no incluye información contundente o soporte, Plano de ubicación, fotos, ni descripción detallada de la información, no presenta tablas con levantamiento, ni datos concretos.

Conclusión:

Esta información no se acepta como diagnóstico.
Se solicita ampliar con el levantamiento de lo existente y datos concretos, así como el estado de lo evidenciado, códigos en dado caso que cuente con ello, y demás datos que se pueden idéntica en cada elemento.

Por lo anterior, se solicita remitir el mismo en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de que el CONSORCIO ANTARES IP de cumplimiento a las condiciones establecidas en la minuta del contrato de la referencia, en el cual se establece en sus obligaciones especificas:

> *"10. Atender las observaciones, sugerencias y recomendaciones del interventor y/o SDHT durante el desarrollo del contrato para cada una de las actividades de diseño y construcción propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar." Cursiva fuera del texto original*

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos:	**N/A**
Con copia:	**N/A**
Elaboro:	**CG**
Reviso:	**N/A**

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-031 - Respuesta INC-078-2025-CANTIP Informe Diagnostico Integral - Componente urbano e hidrosanitario y memoria arquitectonica

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 20 de marzo de 2025, 12:08
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>
Cc: Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

3 adjuntos

SDHT-1728-2024-031 - Respuesta INC-078-2025-CANTIP Informe Diagnostico Integral - Componente urbano e hidrosanitario y memoria arquitectonica.pdf
225K

MR-001_Revisión Diagnostico.pdf
121K

DI 039 25_Soliun Ecobarrios - INC-078-2025-CANTIP - Observaciones Diagnostico & memoria Arquitectonica.pdf
337K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-1728-2024-031

Bogotá D. C., 20 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Respuesta INC-078-2025-CANTIP Informe Diagnostico Integral - Componente urbano e hidrosanitario y memoria arquitectónica**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información enviada en el comunicado del asunto se evidencia que respecto al diagnostico en lo que compete al componente urbano e hidrosanitaria se anexan los conceptos de los profesionales adjuntos al presente comunicado.

De igual forma, se remite a ustedes lista de cheque de revisión de memoria arquitectónica entregada a esta interventoría, en donde se mencionan observaciones respecto a la misma para cumplimiento de los parámetros mininos establecidos por el IDRD para revisión del proyecto.

Por lo anterior, se solicita remitir el mismo en un plazo no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado con el fin de que el CONSORCIO ANTARES IP de cumplimiento a las condiciones establecidas en la minuta del contrato de la referencia, en el cual se establece en sus obligaciones especificas:

> *"10. Atender las observaciones, sugerencias y recomendaciones del interventor y/o SDHT durante el desarrollo del contrato para cada una de las actividades de diseño y construcción propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar." Cursiva fuera del texto original*

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos:	**Lo referido en (02) PDFs**
Con copia:	**N/A**
Elaboro:	**CG**
Reviso:	**N/A**

Bogotá, 18 de marzo de 2025

DI 039 25

Señores,
SOLIUN S.A.S
RAUL ORLANDO DELGADO CUBIATIVA
Representante legal de interventoría
La Ciudad,

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1728-2024, cuyo objeto es "*Realizar interventoría integral a los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras del Ecobarrio Nueva Castilla en la localidad de Kennedy, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio priorizado por la Secretaría Distrital De Hábitat*"

ASUNTO: COMPONENTE DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANISMO
RESPUESTA A COMUNICADO INC-078-2025-CANTIP (14-03-2025)
OBSERVACIONES DIAGNOSTICO Y MEMORIA ARQUITECTONICA

Respetado ingeniero.

Como Interventoría, desde el componente de urbanismo, hemos llevado a cabo la revisión detallada de la memoria recibida. Tal como se expuso en la mesa de trabajo realizada esta semana, se evidencia que el documento aún no cumple con la estructura y el contenido establecidos por el IDRD ni con los lineamientos definidos en el anexo técnico, los cuales fueron presentados y socializados durante dicha reunión. En este sentido, es fundamental que la memoria se ajuste a los parámetros requeridos para garantizar su correcta validación y alineación con los criterios técnicos exigidos.

A continuación, se anexa la tabla que especifica el contenido que debe incluir la memoria del proyecto, con el fin de facilitar su adecuación y cumplimiento conforme a lo estipulado.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS VASQUEZ
Arquitecto Especialista de urbanismo
Representante legal
CAV Urbanismo S.A.S

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

INFORMACIÓN DEL PARQUE - ESCENARIO

NOMBRE:	Se solicita a la consultoría responder a las observaciones enviando el formato con la información del parque resaltada en amarillo, fichas independientes por parque y las respuestas punto por punto a las observaciones de la memoria arquitectónica.	**LOCALIDAD:**	
DIRECCIÓN:		**CÓDIGO IDRD:**	
PLANO(S) URBANÍSTICO(S):		**ÁREA (S) PARQUE:**	
NOMBRE (S) CESIÓN:		**RADICADO:**	**FECHA:**
CONTRATISTA CONSULTORIA:		**CONTRATO N.:**	**DE:**
CONTRATISTA INTERVENTORIA:		**CONTRATO N.:**	**DE:**

OBJETO:

DOCUMENTOS DE ENTRADA

	DOCUMENTOS REGISTRO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	observaciones interventoría
1	VOCACIÓN DEL PARQUE	X			Ya se cuenta con vocación Radicado IDRD No. 20244100167781
2	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO		x		No se adjunta a la presente revisión
3	ESTUDIO DE SUELOS		x		No se adjunta a la presente revisión
4	PROYECTO ARQUITECTÓNICO		x		No se adjunta a la presente revisión
5	COPIA MATRICULA PROFESIONAL (DISEÑADOR)*		x		No se adjunta a la presente revisión
6	PLANO URBANISTICO				No se adjunta a la presente revisión
7	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DEL SECTOR		x		No se adjunta a la presente revisión
8	CERTIFICACIÓN DEL DADEP*		x		No se adjunta a la presente revisión
9	ESCRITURAS Y FOLIOS DE MATRICULA*		x		No se adjunta a la presente revisión

DOCUMENTOS FINALES

	10. MEMORIA DEL PROYECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	observaciones interventoría
10.1	LOCALIZACIÓN		x		No se entrega localización Se entrega justificación en documento de diagnostica, se recomienda agregar esta justificación a la memoria arquitectónica para radicación ante el IDRD Se presenta localización de los lotes en el documento de Diagnóstico se recomienda escalar la imagen ya que esta se encuentra desescalada
10.2	ZONIFICACION (Distribución de componente funcionales)		x		Se entrega zonificación en la ficha 08 ficha 02 componentes propuesta lote A_lote B, Se recomienda presentar la memoria arquitectónica en el formato establecido por el IDRD, el cual adjuntamos a la presente revisión. Se recomienda dividir los parques ya que estos funcionan de forma independiente
10.3	ANALISIS FUNCIONAL		x		Se recomienda la revisión de cartillas del IDRD para la realización de memorias arquitectónica para la entidad. • cartilla lineamientos de diseño Jun 2018 • cartilla_de_lienamientos_ciudad_encuentro • idrd_guia_para_el_diseno_de_parques_ Se debe describir en el registro fotográfico de la memoria arquitectónica la cual se radicara ante el IDRD el ítem 2.3 VISITA PRELIMINAR del documento de diagnostico • Se recomienda hablar de los componentes técnicos dentro del análisis funcional y describir redes existentes O PROYECTAR MAPAS DE REDES EMITIDOS POR LAS diferentes entidades, las cuales se evidencia la respuesta de algunas de estas en el documento de diagnóstico, se debe realizar una trazabilidad de los oficios emitidos, respuesta remitente asunto y demás datos de vital importancia y anexar dicha trazabilidad en memoria arquitectónica para radicación ante el IDRD
10.4	ANÁLISIS BIOFISICO		x		No se presenta diagnostico a escala macro Se presenta topografía, se recomienda análisis de Geomorfología, y cortes de terreno
10.5	ANALISIS CONTEXTO SOCIAL		x		no se presenta análisis social, realizar análisis social apoyarse mediante: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/analisis-cnpv-2018/
10.6	CONCLUSIONES		x		no se presentan conclusiones
10.7	OBJETIVOS DE DISEÑO		x		Se presentan objetivos de diseño en el diagnóstico, se recomienda realizar los objetivos de diseño sobre la memoria arquitectónica de diagnóstico para radicación ante el IDRD
10.8	DECISIONES DE ORDENAMIENTO		x		Se presentan las decisiones de ordenamiento, sin embargo se solicita una única ficha para este análisis
10.9	ESQUEMA BASICO (CON BASE EN DECISIONES DE ORDENAMIENTO)		x		Se presenta esquema básico, se recomienda incluir concepto de diseño y explicación de la geometría, se debe dejar esquema básico en ficha de memoria arquitectónica para radicación ante el IDRD
10.9.1	Límite del Parque		x		Se presenta zonificación, se recomienda amplían la información y dejar una única ficha para este análisis
10.9.2	Zonificación		x		Se presenta zonificación, se recomienda amplían la información y dejar una única ficha para este análisis
10.9.3	Manejo de Superficies		x		Se presenta el manejo de superficie se recomienda ampliar este análisis en una sola ficha, ajustar manejo de superficies según lo solicitado en la vocación del parque
10.9.4	Accesos y Circulaciones		x		No se presenta, se solicita realizar análisis de accesibilidad con los diferentes actores viales
10.9.5	Accesibilidad al medio físico		x		No se presenta, se recomienda realizar análisis de acceso y circulación, mostrar circulaciones primarias y secundarias, revisar actores viales en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/manual_espacio_publico_2023_c.pde , pagina 43
10.9.6	Vitalidad		x		Presentar las estrategias de vitalidad según lo estipulado en el manual del espacio publico del decreto 555 de 2021: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/manual_espacio_publico_2023_c.pde, pagina 386

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

INFORMACIÓN DEL PARQUE - ESCENARIO

NOMBRE:	Se solicita a la consultoría responder a las observaciones enviando el formato con la información del parque resaltada en amarillo, fichas independientes por parque y las respuestas punto por punto a las observaciones de la memoria arquitectónica	**LOCALIDAD:**	
DIRECCIÓN:		**CÓDIGO IDRD:**	
PLANO(S) URBANÍSTICO(S):		**ÁREA (S) PARQUE:**	
NOMBRE (S) CESIÓN:		**RADICADO:**	**FECHA:**
CONTRATISTA CONSULTORIA:		**CONTRATO N.:**	**DE:**
CONTRATISTA INTERVENTORIA:		**CONTRATO N.:**	**DE:**
OBJETO:			

	10.9.7	Seguridad		x	
	10.9.8	Conectividad Ambiental (Acta WR - - Coberturas - SUDS)		x	
	10.9.9	Inclusión de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER)		x	
	10.9.10	Señalización		x	
	10.9.11	Dotaciones		x	
	10.9.12	Servicios Conexos			
	10.9.13	Imágenes Tridimensionales		x	
	10.9.14	Cuadro de áreas comparativo con artículo 126 del POT		x	
11	CONCEPTO DE CONDICIONANTES O AFECTACIONES AMBIENTALES (emitido por entidad ambiental competente SDA y/o CAR)			x	
12	CONCEPTO DE CONDICIONANTES O AFECTACIONES DE AMENAZA O RIESGO (emitido por entidad competente - IDIGER)			x	
13	CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, CON INVENTARIO DE REDES (emitido por cada empresa competente)			x	
14	CONCEPTO SI EL PREDIO ES UN BIEN DE INTERES CULTURAL (emitido por entidad competente - IDPC - MINCULTURA)			x	
15	CONCEPTO SI EL PREDIO TIENE RESERVA VIAL (emitido por entidad competente - SDP)			x	
16	EN CASO DE CONTAR CON RESERVA VIAL (concepto del IDU sobre intervención a ejecutar en el tiempo)			x	
17	CONCEPTO DE ALCALDIA LOCAL CORRESPONDIENTE (si tienen intervención o pólizas vigentes)			x	

				x	

	Presentar las estrategias de vitalidad según lo estipulado en el manual del espacio publico del decreto 555 de 2021: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/manual_espacio_publico_2023_c.pd no se presentan, incluir estrategias de cañuelas y recolección de aguas lluvias según lo conversado en mesas de trabajo
	Presentar las estrategias de vitalidad según lo estipulado en el manual del espacio publico del decreto 555 de 2021: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/manual_espacio_publico_2023_c.p de, pagina 386 no se presenta, presentar señalización según la vocación y normatividad actual
	no se presenta, justificar
	no se presenta, justificar
	se presentan, se recomienda superar los dos parques y dejar memorias independientes para cada uno, mostrar imágenes de rendes en gran formato dentro de la memoria o un render por ficha
	Se recibe en la ficha 03 áreas, sin embargo se solicita ajustar este al que solicita la vocación de los parques
	no se presentan , se solicita realizar la consulta ante la entidad
	no se presentan , se solicita realizar la consulta ante la entidad
	Se presentan conceptos en informe diagnostico, organizar conceptos como anexos y clasificarlos según numerales del 11 al 17, realizar trazabilidad
	Se presentan conceptos en informe diagnostico, organizar conceptos como anexos y clasificarlos según numerales del 11 al 17, realizar trazabilidad
	Se presentan conceptos en informe diagnostico, organizar conceptos como anexos y clasificarlos según numerales del 11 al 17, realizar trazabilidad
	Se presentan conceptos en informe diagnostico, organizar conceptos como anexos y clasificarlos según numerales del 11 al 17, realizar trazabilidad

B. PLANIMETRÍA DEL PROYECTO

		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	DESCRIPCION - UBICACIÓN
1	PLANTA GENERAL ARQUITECTÓNICA		x		no se presenta en la actual revisión
2	PLANTA DE PROYECTO DISEÑADO VS EXISTENTE		x		no se presenta en la actual revisión
3	PLANTA GEOMÉTRICA		x		no se presenta en la actual revisión
4	PLANTA DE COORDINACIÓN TÉCNICA		x		no se presenta en la actual revisión
5	PLANTA PAISAJISTICA		x		no se presenta en la actual revisión
6	CORTES		x		no se presenta en la actual revisión
7	FACHADAS		x		no se presenta en la actual revisión
8	AMPLIACIONES DE PLANTA		x		no se presenta en la actual revisión
9	AMPLIACIONES DE CORTES		x		no se presenta en la actual revisión
10	LISTADO DE DETALLES CONSTRUCTIVOS		x		no se presenta en la actual revisión
11	LOCALIZACIÓN GENERAL POR GRUPOS DE DETALLES		x		no se presenta en la actual revisión
12	DETALLES CONSTRUCTIVOS		x		no se presenta en la actual revisión
13	PLANO DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD		x		no se presenta en la actual revisión

C. MEDIO MAGNETICO POR PROYECTO

		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	DESCRIPCION - UBICACIÓN
1	PLANOS URBANISTICOS ESCANEADOS- (JPG O PFD)		x		No se presentan, la interventoría solicita los planos urbanísticos ya que estos son indispensables asegurar la poligonal del parque
2	FICHA INVENTARIO DEL PARQUE (XLS)		x		no se presenta, la interventoría emite formato
3	MEMORIA DEL PROYECTO (PDF, O JPG, O PPT)		x		en desarrollo
4	PLANOS GENERALES- ACAD				en desarrollo
5	PLANOS GENERALES ESCANEADOS CON FIRMAS (JPG O PDF)		x		en desarrollo
6	REGISTRO FOTOGRÁFICO (PDF, O JPG, O PPT)		x		Se presenta en informe diagnostico, este debe ir en memoria arquitectónica para radicación en IDRD
7	IMAGEN TRIDIMENSIONAL DEL PARQUE (PDF, O JPG, O PPT)		x		Se presentan se recomienda ampliar los renders o dejar un render por ficha
8	OTROS: _____		x		

Nota: ***Los aspectos mencionados deben verificarse de conformidad con los términos de referencia del proyecto, la normatividad vigente y el numeral 4, 5 y 6 de los Lineamientos para el desarrollo del esquema básico, y los demás temas relacionados en la Cartilla de lineamientos para el diseño de Parques del IDRD***

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

INFORMACIÓN DEL PARQUE - ESCENARIO

NOMBRE:	Se solicita a la consultoría responder a las observaciones enviando el formato con la información del parque resaltada en amarillo, fichas independientes por parque y las respuestas punto por punto a las observaciones de la memoria arquitectónica.	**LOCALIDAD:**	
DIRECCIÓN:		**CÓDIGO IDRD:**	
PLANO(S) URBANÍSTICO(S):		**ÁREA (S) PARQUE:**	
NOMBRE (S) CESIÓN:		**RADICADO:**	**FECHA:**
CONTRATISTA CONSULTORIA:		**CONTRATO N.:**	**DE:**
CONTRATISTA INTERVENTORIA:		**CONTRATO N.:**	**DE:**

OBJETO:

VALIDACIÓN

OBJETIVOS DE DISEÑO			
TIPO		**DESCRIPCIÓN**	**ASPECTO DE DISEÑO CON EL QUE SE CUMPLIRÍA EL OBJETIVO**
1. FUNCIONAL	Sistema Movilidad		
	Sistema Espacio Público		
	Sistema Equipamiento y Usos del Suelo		
2. BIOFÍSICO	Estructura Ecológica Principal		
	Cuerpos de Agua		
	Geomorfología		
	Asolación, Iluminación, Vientos, Brisas y Confort Climático		
	Vientos y Brisas		
	Vegetación		
	Visuales		
	Afectaciones		
3. CONTEXTO SOCIAL	Perfil Comunidad		
	Percepción del espacio		
	Apropiación y usos		

LOCALIZACIÓN, PLANTA ARQUITECTÓNICA E IMAGEN TRIDIMENSIONAL
FUNCIONAL

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

INFORMACIÓN DEL PARQUE - ESCENARIO

NOMBRE:	Se solicita a la consultoría responder a las observaciones enviando el formato con la información del parque resaltada en amarillo, fichas independientes por parque y las respuestas punto por punto a las observaciones de la memoria arquitectónica.	**LOCALIDAD:**	
DIRECCIÓN:		**CÓDIGO IDRD:**	
PLANO(S) URBANÍSTICO(S):		**ÁREA (S) PARQUE:**	
NOMBRE (S) CESIÓN:		**RADICADO:**	**FECHA:**
CONTRATISTA CONSULTORIA:		**CONTRATO N.:**	**DE:**
CONTRATISTA INTERVENTORIA:		**CONTRATO N.:**	**DE:**

OBJETO:

BIOFISICO

CONTEXTO SOCIAL

Nota: En caso de que las evidencias no se puedan presentar en el espacio asignado, presentar como anexo

CONCLUSIONES:

Las evidencias presentadas, confirman que se han cumplido los objetivos de diseño arquitectónico planteados para este parque y/o escenario.

COORDINACIÓN DE DISEÑOS

	N° Plano	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
COORDINACIÓN CON LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO					
COORDINACIÓN CON DISEÑO ARQUITECTONICO					
COORDINACION CON EL DISEÑO ESTRUCTURAL					
COORDINACIÓN CON EL DISEÑO HIDRÁULICO Y REDES					
COORDINACIÓN CON EL DISEÑO ELÉCTRICO Y REDES					
COORDINACIÓN CON PLANO URBANÍSTICO					
COORDINACIÓN CON EL DISEÑO PAISAJÍSTICO					

REVISA, VERIFICA, VALIDA Y COORDINA

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

INFORMACIÓN DEL PARQUE - ESCENARIO

NOMBRE:	Se solicita a la consultoría responder a las observaciones enviando el formato con la información del parque resaltada en amarillo, fichas independientes por parque y las respuestas punto por punto a las observaciones de la memoria arquitectónica.	**LOCALIDAD:**	
DIRECCIÓN:		**CÓDIGO IDRD:**	
PLANO(S) URBANÍSTICO(S):		**ÁREA (S) PARQUE:**	
NOMBRE (S) CESIÓN:		**RADICADO:**	**FECHA:**
CONTRATISTA CONSULTORIA:		**CONTRATO N.:**	**DE:**
CONTRATISTA INTERVENTORIA:		**CONTRATO N.:**	**DE:**

OBJETO:

(Firma)

(Nombre)

(Cargo)

XXXXXXXX XXXXXX XXXXX

ING. MARIO RODRIGUEZ
INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Bogotá Cundinamarca, Marzo 19 de 2025

MR-001-2025

Señores:
SOLIUN S.A.S.
Atn. Ing. Raùl Orlando Delgado Cabiativa
Bogotá D.C.

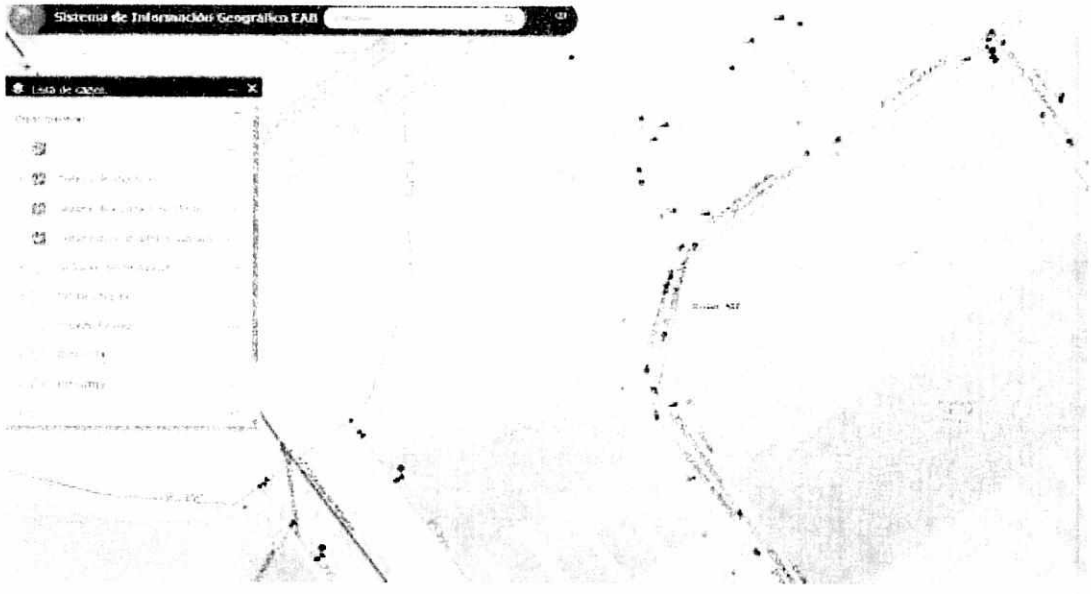
Referencia: Realizar interventoría integral a los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras del Ecobarrio Nueva Castilla en la localidad de Kennedy, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio priorizado por la secretaria Distrital de Hábitat.

Asunto: Concepto hidráulico revisión "Informe de Diagnostico Integral – Consorcio Antares IP".

Cordial saludo.

En desarrollo del contrato de la referencia, se informa que una vez revisado y analizados el informe de diagnostico integral entregado por el consultor mediante comunicado INC-078-2025-CANTIP, se indican las siguientes observaciones y sugerencias:

- En la pagina 18, es necesario corregir la palabra "SUBS", dado que debe corresponder a "SUDS - sistemas urbanos de drenaje sostenible".
- En el informe se indica que actualmente se cuenta con conexiones de las acometidas de aguas lluvias a la red de la EAAB, no obstante, no se realiza la descripción, registro fotográfico, y soporte de las redes existentes, tanto del interior del parque, como las redes existentes exteriores de la EAAB.
- Es indispensable indicar si para acueducto y alcantarillado sanitario, estos parques ya cuentan con conexiones domiciliarias, y realizar descripción de las mismas.
- Se considera necesario e indispensable realizar una descripción de las redes externas al parque operadas por la EAAB, conforme la respuesta emitida por la entidad, así como el visor SIGUE de la misma.



- El informe de diagnostico indica que "Se tiene adelantado la propuesta de posibles **SUBS** a emplear", no obstante, no se ha recibido información al respecto. Es necesario corregir la palabra SUDS.
- Es considerado importante definir el alcance en el diseño de redes de gas, dado que no es claro si los proyectos demandan aparatos gasodomésticos.

En términos generales, además de indicar el alcance de los diferentes componentes, se considera indispensable realizar una descripción detallada de las condiciones actuales de los parques en cuanto a la descripción de redes existentes internas y externas, así como el manejo actual y proyectado de suministro de agua, manejo de aguas residuales y manejo de aguas lluvias.

Dentro de la respuesta dada por la EAAB, no se evidencia información hidrometeorológica y constantes para elaboración de curvas IDF de la zona. Es indispensable que, si esta información no se ha recibido, se reitere la solicitud de dicha información, insumo principal para la estimación de caudales de escorrentía para el manejo de aguas lluvias del sector.

Cordialmente,

Mario Rodriguez.

MARIO MAURICIO RODRIGUEZ CALDERON
Ingeniero Civil – Universidad Militar Nueva Granada
Esp. En Aguas Y Saneamiento Ambiental – Universidad Manuela Beltrán
Contacto: 3192439689
Ing.mariorodriguez2016@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaria de Coordinación Operativa

Ayuda de Memoria

Marque con un X	
Reunión	X
Taller	
Visita de Campo	

FECHA: 12 DE MARZO DEL 2025
LUGAR: Virtual Plataforma TEAMS
HORA INICIO:9:00 AM
HORA FINAL:11:00 AM

ASISTENTES

Sonia Gómez Cáceres (Profesional social del Hábitat)
María del Rosario Cárdenas Junca (Profesional Social Interventoría)
Melisa Mantilla (Profesional Apoyo Social Interventoría)
Viviana Franco (Consorcio Antares IP)
Carlos Menjura (Profesional Social Hábitat)

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Reunión de Seguimiento Semanal SDHT

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de temas pendientes.
2. Revisión de cual es el estado actual de la convocatoria.
3. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicia reunión con la presentación de Calos Menjura, profesional social de la subdirección de la Secretaría Distrital del Hábitat, posteriormente se presentan las demás profesionales, Melisa Mantilla, María del Rosario Cárdenas y Viviana Franco.

Posteriormente Sonia Procede a mencionar los temas que se tenían pendientes, como lo son el envío el día 11 de marzo del Plan de Gestión con sus respectivos ajustes, el cual no se envió porque no se ha recibido por parte del contratista, por lo que Viviana manifiesta que hará el envío antes del mediodía, Sonia manifiesta que va a generar una alerta ya que hay una preocupación porque se están atrasando los tiempos en cuanto a un avance de la caracterización ya que no venía incluida en el Plan de Gestión.

El segundo tema que se trató en la reunión es que se tiene pendiente para la reunión de esta semana, donde Sonia manifiesta que ya recibió todos los insumos y que ya empleó aprobación de comunicaciones del volante, el cual ya debe estar impreso para entrega.

Sonia comenta que estaba revisando el tema de la metodología y la presentación de PowerPoint, y que tiene unos ajustes muy sencillos, menciona que es importante tener en cuenta el tema de los mapas y diseños que se tienen que presentar, por lo que esas imágenes deben estar incluidas en la presentación de PowerPoint, comenta que frente al tema de la cartografía social considera que para ir adelantando, los mapas que se impriman y se lleven deben ser comprensibles y se pueda identificar a parte del parque, los lotes A y B, la zona directa de intervención y la zona indirecta, y que esto quede incluido en el Plan de Gestión también.

Viviana comenta que se socializó como zona directa la carrera 87b con calle 9, Sonia comenta que bordeamos con la avenida el Tintal (pasándola), pero que le gustaría que los técnicos nos ayudaran a definir esto, para tener más claridad en cómo se hace la convocatoria, y tenerlo presente para el tema de la cartografía social, ejercicio para el cual considera importante llevar convenciones por colores adelantadas, ya que permitirá después hacer análisis del tema, como por ejemplo las prácticas sostenibles, para que las personas las puedan identificar mejor. También hizo sugerencias sobre algunas cosas que se pueden incluir para mejorar la redacción de los objetivos general y específicos, que deben ser los mismos que en la metodología de la convocatoria.

Posteriormente pregunta a Viviana si para este ejercicio hizo un formato de evaluación, comentando que se puede hacer un formato de evaluación general que tenga ítems como ¿fue clara la información?, ¿el lenguaje que se manejó fue adecuado? ¿les gustó el refrigerio?

También considera importante definir un día al mes, para encuentro con el Comité mi Hábitat, para tenerla fija, el viernes 14 de marzo tiene que quedar definido donde se van a reunir y a que hora.

Posteriormente le pregunta a Viviana como va con el tema de la convocatoria, para lo cual contesta que el día de ayer en horas de la tarde, de 2 a 4:30 pm se realizaron las siguientes actividades:

- La primera, tener el listado con datos de los administradores del área directa e indirecta, pero teniendo en cuenta las directrices dadas anteriormente del mapa, comenta que le faltaría el conjunto de la avenida Ciudad Tintal.
- Hablar con varios de los administradores y explicarles el tema.

Luego Sonia menciona que el día de ayer la llamó y escribió la señora Mónica y menciona que tiene un conflicto con el administrador, porque él compartió un mensaje diciendo: "que lo visitaron de la "alcaldía", para mencionar que el sitio donde está la huerta y el lote siguiente que da a la Guayacanes, fueron elegidos para construir dos ecoparques, con todas las normas técnicas y demás,

por lo anterior el día viernes a las 4 habrá una reunión por parte de quienes realizaron el diseño de los ecoparques y la finalidad es que toda la comunidad exprese sus puntos de vista, inconformidades y demás para construcción y diseño de la misma, de no asistir a dicha reunión tendremos que aceptar que construyan los ecoparques como lo crean conveniente las personas que asistan a la reunión, es muy importante dar nuestro punto de vista".

Por lo que Sonia menciona que no le parece que el mensaje esté mal, pero que a Mónica le pareció mal porque el señor mencionó que era la alcaldía y que está tergiversando la información. Pero que nosotros estamos para atender a la comunidad, hacer talleres para explicarles y solucionar sus inquietudes. Por lo que es importante que participen. Es importante incluir dentro la presentación cual es el proceso de la huerta y ser detallistas, definir cuales son los momentos en los que se va a iniciar a hacer la cartografía, concretar, hablar en el marco de Ecobarrio y prácticas sostenibles.

Se menciona también que se tiene pendiente el tema de la visita a la Alcaldía Local para la gestión con esa y con las demás entidades y poderlos convocar a la primera reunión que vaya a tener el Comité Mi Hábitat. Viviana menciona que ayer se comunicó y le comentó que quería hacer esta reunión, donde le manifestaron que por favor envíe un comunicado formalmente solicitando la reunión con ellos y los referentes de las localidades como el IDPAC, IDRD, Jardín Botánico, etc, por lo que menciona que en el transcurso del día envía un oficio solicitando si podemos programar la reunión, Sonia le dice que ahorita le comparte el oficio que ellos radicaron de Hábitat, mencionando que tocaría complementar la solicitud frente al tema de los referentes de las entidades, y que pensaría que para el viernes no porque se tiene la reunión , pero que si de pronto para el lunes o martes.

Andretti pide por favor garantizar el acceso a las reuniones por parte de la población en condición de discapacidad para que estos ejercicios de participación sean incluyentes. Sonia menciona que ese apartado se debe incluir en una de las hojas de la presentación, mencionando que es un Ecobarrio incluyente para toda la población en términos generales, incluyendo población con discapacidad, invidentes, movilidad reducida. Menciona que el compromiso debe ser que hoy se transfiere esta información y se menciona el viernes en el comité.

En relación con el tema de la Gestión con la Alcaldía Local, el día 12 de marzo de 2025 Viviana debe enviar el oficio complementario a la interventoría, para que interventoría lo revise, apruebe y valide, a lo cual Rosario menciona que lo envía el día 13 de marzo antes del mediodía, para que Sonia lo revise, lo apruebe para que pueda radicarlo a mas tardar el 14 de marzo en la Alcaldía Local.

Se menciona que es importante organizar el paquete con su formato de convocatoria sea volante o afiche, metodología de la reunión que debe venir siempre con presentación en PowerPoint y con las ayudas que se van a utilizar, en este caso con los planos y los mapas que se van a utilizar en la cartografía social, convenciones, y la evaluación.

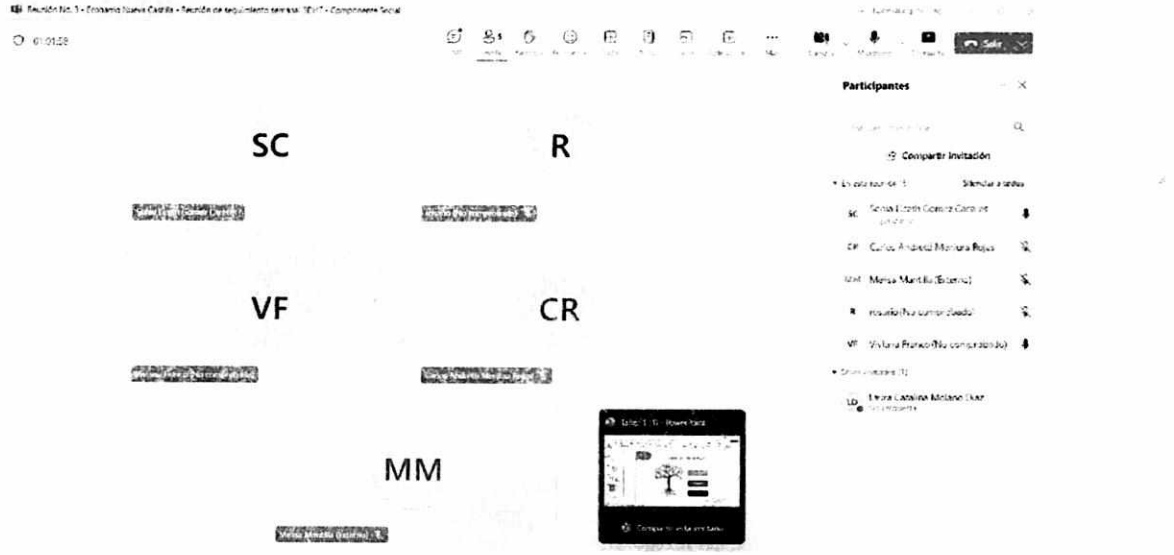
Andretti menciona que dentro de las generalidades del plan de gestión en el anexo está garantizar la asistencia de 50 personas en cada reunión, pide el favor que desde interventoría garantizar que esto se pueda cumplir, a lo que María del Rosario aclara que desde interventoría no se puede garantizar la asistencia de las 50 personas, se hace el proceso de convocatoria masivo y amplio a toda la comunidad, se garantiza es este proceso de convocatoria, pero garantizar la asistencia de 50 personas es complicado, pero que la intención es ser convincentes y mejorar esta convocatoria. Se presentan los productos a entregar: 1. Plan de Gestión con sus respectivos ajustes, incluyendo el avance de aplicación de la caracterización y la presentación definitiva.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. La profesional Viviana Franco debe remitir máximo el 13 de marzo sobre el medio día el Plan de Gestión con sus respectivos ajustes, incluyendo el avance de aplicación de la caracterización y la presentación definitiva.
2. El día 12 de marzo de 2025 Viviana debe enviar el oficio complementario a la interventoría, para que interventoría lo revise, apruebe y valide.

Elaboró: Melisa Mantilla Rodríguez
Anexos:

Reunión virtual 12 de marzo de 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaria de Coordinación Operativa

Ayuda de Memoria

Marque con un X	
Reunión	X
Taller	
Visita de Campo	

FECHA: 12 DE MARZO DEL 2025
LUGAR: Virtual Plataforma TEAMS
HORA INICIO:9:00 AM
HORA FINAL:11:00 AM

ASISTENTES

Sonia Gómez Cáceres (Profesional social del Hábitat)
María del Rosario Cárdenas Junca (Profesional Social Interventoría)
Melisa Mantilla (Profesional Apoyo Social Interventoría)
Viviana Franco (Consorcio Antares IP)
Carlos Menjura (Profesional Social Hábitat)

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Reunión de Seguimiento Semanal SDHT

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de temas pendientes.
2. Revisión de cual es el estado actual de la convocatoria.
3. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicia reunión con la presentación de Calos Menjura, profesional social de la subdirección de la Secretaría Distrital del Hábitat, posteriormente se presentan las demás profesionales, Melisa Mantilla, María del Rosario Cárdenas y Viviana Franco.

Posteriormente Sonia Procede a mencionar los temas que se tenían pendientes, como lo son el envío el día 11 de marzo del Plan de Gestión con sus respectivos ajustes, el cual no se envió porque no se ha recibido por parte del contratista, por lo que Viviana manifiesta que hará el envío antes del mediodía, Sonia manifiesta que va a generar una alerta ya que hay una preocupación porque se están atrasando los tiempos en cuanto a un avance de la caracterización ya que no venía incluida en el Plan de Gestión.

El segundo tema que se trató en la reunión es que se tiene pendiente para la reunión de esta semana, donde Sonia manifiesta que ya recibió todos los insumos y que ya empleó aprobación de comunicaciones del volante, el cual ya debe estar impreso para entrega.

Sonia comenta que estaba revisando el tema de la metodología y la presentación de PowerPoint, y que tiene unos ajustes muy sencillos, menciona que es importante tener en cuenta el tema de los mapas y diseños que se tienen que presentar, por lo que esas imágenes deben estar incluidas en la presentación de PowerPoint, comenta que frente al tema de la cartografía social considera que para ir adelantando, los mapas que se impriman y se lleven deben ser comprensibles y se pueda identificar a parte del parque, los lotes A y B, la zona directa de intervención y la zona indirecta, y que esto quede incluido en el Plan de Gestión también.

Viviana comenta que se socializó como zona directa la carrera 87b con calle 9, Sonia comenta que bordeamos con la avenida el Tintal (pasándola), pero que le gustaría que los técnicos nos ayudaran a definir esto, para tener más claridad en cómo se hace la convocatoria, y tenerlo presente para el tema de la cartografía social, ejercicio para el cual considera importante llevar convenciones por colores adelantadas, ya que permitirá después hacer análisis del tema, como por ejemplo las prácticas sostenibles, para que las personas las puedan identificar mejor. También hizo sugerencias sobre algunas cosas que se pueden incluir para mejorar la redacción de los objetivos general y específicos, que deben ser los mismos que en la metodología de la convocatoria.

Posteriormente pregunta a Viviana si para este ejercicio hizo un formato de evaluación, comentando que se puede hacer un formato de evaluación general que tenga ítems como ¿fue clara la información?, ¿el lenguaje que se manejó fue adecuado? ¿les gustó el refrigerio?

También considera importante definir un día al mes, para encuentro con el Comité mi Hábitat, para tenerla fija, el viernes 14 de marzo tiene que quedar definido donde se van a reunir y a que hora.

Posteriormente le pregunta a Viviana como va con el tema de la convocatoria, para lo cual contesta que el día de ayer en horas de la tarde, de 2 a 4:30 pm se realizaron las siguientes actividades:

- La primera, tener el listado con datos de los administradores del área directa e indirecta, pero teniendo en cuenta las directrices dadas anteriormente del mapa, comenta que le faltaría el conjunto de la avenida Ciudad Tintal.
- Hablar con varios de los administradores y explicarles el tema.

Luego Sonia menciona que el día de ayer la llamó y escribió la señora Mónica y menciona que tiene un conflicto con el administrador, porque él compartió un mensaje diciendo: "que lo visitaron de la "alcaldía", para mencionar que el sitio donde está la huerta y el lote siguiente que da a la Guayacanes, fueron elegidos para construir dos ecoparques, con todas las normas técnicas y demás,

por lo anterior el día viernes a las 4 habrá una reunión por parte de quienes realizaron el diseño de los ecoparques y la finalidad es que toda la comunidad exprese sus puntos de vista, inconformidades y demás para construcción y diseño de la misma, de no asistir a dicha reunión tendremos que aceptar que construyan los ecoparques como lo crean conveniente las personas que asistan a la reunión, es muy importante dar nuestro punto de vista".

Por lo que Sonia menciona que no le parece que el mensaje esté mal, pero que a Mónica le pareció mal porque el señor mencionó que era la alcaldía y que está tergiversando la información. Pero que nosotros estamos para atender a la comunidad, hacer talleres para explicarles y solucionar sus inquietudes. Por lo que es importante que participen. Es importante incluir dentro la presentación cual es el proceso de la huerta y ser detallistas, definir cuales son los momentos en los que se va a iniciar a hacer la cartografía, concretar, hablar en el marco de Ecobarrio y prácticas sostenibles.

Se menciona también que se tiene pendiente el tema de la visita a la Alcaldía Local para la gestión con esa y con las demás entidades y poderlos convocar a la primera reunión que vaya a tener el Comité Mi Hábitat. Viviana menciona que ayer se comunicó y le comentó que quería hacer esta reunión, donde le manifestaron que por favor envíe un comunicado formalmente solicitando la reunión con ellos y los referentes de las localidades como el IDPAC, IDRD, Jardín Botánico, etc, por lo que menciona que en el transcurso del día envía un oficio solicitando si podemos programar la reunión, Sonia le dice que ahorita le comparte el oficio que ellos radicaron de Hábitat, mencionando que tocaría complementar la solicitud frente al tema de los referentes de las entidades, y que pensaría que para el viernes no porque se tiene la reunión , pero que si de pronto para el lunes o martes.

Andretti pide por favor garantizar el acceso a las reuniones por parte de la población en condición de discapacidad para que estos ejercicios de participación sean incluyentes. Sonia menciona que ese apartado se debe incluir en una de las hojas de la presentación, mencionando que es un Ecobarrio incluyente para toda la población en términos generales, incluyendo población con discapacidad, invidentes, movilidad reducida. Menciona que el compromiso debe ser que hoy se transfiere esta información y se menciona el viernes en el comité.

En relación con el tema de la Gestión con la Alcaldía Local, el día 12 de marzo de 2025 Viviana debe enviar el oficio complementario a la interventoría, para que interventoría lo revise, apruebe y valide, a lo cual Rosario menciona que lo envía el día 13 de marzo antes del mediodía, para que Sonia lo revise, lo apruebe para que pueda radicarlo a mas tardar el 14 de marzo en la Alcaldía Local.

Se menciona que es importante organizar el paquete con su formato de convocatoria sea volante o afiche, metodología de la reunión que debe venir siempre con presentación en PowerPoint y con las ayudas que se van a utilizar, en este caso con los planos y los mapas que se van a utilizar en la cartografía social, convenciones, y la evaluación.

Andretti menciona que dentro de las generalidades del plan de gestión en el anexo está garantizar la asistencia de 50 personas en cada reunión, pide el favor que desde interventoría garantizar que esto se pueda cumplir, a lo que María del Rosario aclara que desde interventoría no se puede garantizar la asistencia de las 50 personas, se hace el proceso de convocatoria masivo y amplio a toda la comunidad, se garantiza es este proceso de convocatoria, pero garantizar la asistencia de 50 personas es complicado, pero que la intención es ser convincentes y mejorar esta convocatoria.

Se presentan los productos a entregar:

1. Plan de Gestión con sus respectivos ajustes, incluyendo el avance de aplicación de la caracterización y la presentación definitiva.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. La profesional Viviana Franco debe remitir máximo el 13 de marzo sobre el medio día el Plan de Gestión con sus respectivos ajustes, incluyendo el avance de aplicación de la caracterización y la presentación definitiva.
2. El día 12 de marzo de 2025 Viviana debe enviar el oficio complementario a la interventoría, para que interventoría lo revise, apruebe y valide.

Elaboró: Melisa Mantilla Rodríguez
Anexos:

Reunión virtual 12 de marzo de 2025

